ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ESTA ACTA AÚN NO HA SIDO APROBADA POR EL PLENARIO LEGISLATIVO

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 40
Jueves 19 de julio de 2018

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo al 30 de abril de 2018

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de mayo al 31 de julio de 2018

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 40
Jueves 19 de julio de 2018
Primer período de sesiones ordinarias
Primera legislatura

Directorio

María Inés Solís Quirós
Vicepresidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

Diputados presentes

Morales Mora, Víctor Manuel	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Castillo Méndez, Mario	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Pérez Pérez, Nielsen	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Corrales Chacon, María José
Sánchez Carballo, Enrique	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Carranza Cascante, Luis Ramón	Aiza Campos, Luis Antonio
Guido Pérez, Laura	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Nicolás Solano, Franggi
Hoepelman Páez, Harllan	León Marchena, Yorleni
Azofeifa Trejos, Marulin	Montiel Hector, Aida María
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Dolanescu Valenciano, Dragos
Chan Mora, Carmen Irene	Vargas Víquez, Otto Roberto
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller, Erick
Prendas Rodríguez, Jonathan	Díaz Mejía, Shirley
Núñez Piña, Melvin Ángel	Monge Granados, María Vita
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Solís Quirós, María Inés
Segreda Sagot, Floria María	Masís Castro, Erwen Yanan
Alvarado Arias, Mileidy	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Villalta Flórez Estrada, José María	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Muñoz Céspedes, Wálter	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Chacón Monge, Luis Fernando
Benavides Jiménez, Carlos Ricardo	Acuña Cabrera, Ivonne

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 39 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
DEBATE REGLADO SOBRE LOS MAGISTRADOS DE LA SALA TERCERA 4

SEGUNDA PARTE 47
SEGUNDOS DEBATES 55
EXPEDIENTE N.° 20.646, AUTORIZACIÓN A LA CORPORACIÓN ARROCERA NACIONAL PARA QUE DESTINE RECURSOS DE SU PATRIMONIO, POR UNA ÚNICA VEZ, EN EL APOYO DIRECTO A LOS PRODUCTORES AFECTADOS POR LA TORMENTA NATE 55
EXPEDIENTE N.° 20.747, APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N.° 4433/OC-CR PARA EL PROGRAMA DE EMERGENCIA EN RESPUESTA A LA TORMENTA TROPICAL NATE, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO 62

ANEXOS 66

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Al ser las catorce horas con cincuenta y nueve minutos, y con treinta y nueve diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 40.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 39

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 39.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEBATE REGLADO SOBRE LOS MAGISTRADOS DE LA SALA TERCERA

A continuación, el debate reglado sobre el tema de los magistrados de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia y reiniciamos según el orden que teníamos programado desde el día de ayer.

Para iniciar, el señor diputado Cruickshank Smith, Eduardo, hasta por ocho minutos.

Diputado Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muy buenas tardes, diputada presidenta; muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas.

Como lo dije ayer, el método de elección de los diputados…, digo, de los magistrados del Poder Judicial no será el ideal, no será el mejor, pero en modo alguno se le puede imputar a ese sistema o a ese mecanismo de elección los desaciertos que suceden en el Poder Judicial.

Porque dijimos que los desaciertos no son inherentes al sistema, sino a los principios y valores de cada una de las personas que son escogidas, e hicimos ver que a través de la historia de ese poder conocimos grandes magistrados, bien probos y citamos algunos ejemplos.

Pero yo quiero llamar la atención y hacer ver la gravedad de la situación del Poder Judicial, pero no solamente con base en este hecho que sucedió y que tiene a la población costarricense alarmada, no por este hecho, sino por lo que viene sucediendo hace mucho tiempo en ese Poder Judicial, y para darle la dimensión a lo que viene sucediendo en el Poder Judicial me voy a permitir citar las palabras, las palabras de un gran jurista, de un excandidato a la Presidencia de la República, de una persona que tiene más de tres décadas de caminar por el Poder Judicial y por los pasillos y por defender campos y que una persona calificada en el tema, me refiero a don Juan Diego Castro, quien afirmó en el periódico *La República* del día miércoles lo siguiente y (abro comillas) dice "—la Corte es un monstruo peligroso que está carcomido y a punto de derrumbarse—".

Pero no solamente nos dice esto don Juan Diego, don Juan Diego en su perfil de Facebook nos dice "—que apenas se está destaqueando la alcantarilla—", esos son palabras fuertes, eso nos indica que faltan muchas cosas por salir a la luz, faltan muchas cosas por salir a la luz y yo creo que no debemos tomar esas palabras de esa autoridad en la materia, en la materia livianamente, que debemos tomar esas palabras con suma preocupación, con suma preocupación.

Yo quiero decirles, señores y señoras diputadas, que parece que faltan muchas cosas por salir a la luz y esto, la gravedad de esto no se puede resolver con un proyecto que se saque a la carrera.

Ha habido momentos en otras Asamblea Legislativas donde al calor de situaciones como esta se han sacado a la carrera proyectos de ley tipo apaga incendios, permítame decirles que no por imprimirle celeridad a un proyecto ni por la cantidad de leyes que se saque significa que sea una buena Asamblea Legislativa, no es la cantidad ni la velocidad con que se sacan las leyes, es la calidad de las leyes mismas lo que da el calificativo de una Asamblea Legislativa buena.

Entonces, debemos buscar una propuesta de manera pausada, de manera tranquila, sacar un proyecto integral que lleve cristalidad al Poder Judicial, que provoque la transparencia en ese Poder y la rendición de cuentas que son principios fundamentales de todas las democracias modernas.

De manera que mi propuesta es que no corramos con un proyecto de tipo apaga incendios, por el contrario, que pensemos en una iniciativa que haga cristalina el Poder Judicial, que lo obligue a ser transparente.

En síntesis, en síntesis, debemos impulsar una iniciativa profunda de restauración integral del Poder Judicial y esa iniciativa también debe abarcar otros poderes y otras instituciones donde imperen los vidrios como en esta Asamblea Legislativa, que hemos sido criticados, hemos sido criticados y hemos sido estigmatizados como el peor Poder de la República y eso se debe, fundamentalmente, a que todo lo que hacemos está bajo el ojo visor de todo la ciudadanía costarricense, de todo la prensa

costarricense y así debe funcionar, ese debe ser la regla en todas las instituciones públicas de este país.

Pero, reitero, debemos impulsar una reforma profunda, una restauración profunda e integral en el Poder Judicial y las otras instituciones del país.

Muchas gracias.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Seguidamente, el diputado Prendas Rodríguez, Jonathan hasta por quince minutos.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, compañera presidenta, compañeros diputados, muy buenas tardes compañeros de la prensa.

Le doy la razón a mi compañero don Eduardo Cruickshank cuando señala la urgencia, ya ni siquiera es necesidad, es urgencia de poderle meter el bisturí al, a la Corte, para que todos estos graves problemas que están saliendo a la luz, más otros tantos que pueden estar todavía ocultos, se resuelvan.

Yo creo que Costa Rica está dando golpes de autoridad a nivel electoral para poder evidenciar la necesidad de que los magistrados sean probos, sean transparentes y que la Corte Plena también lo sea. Estoy totalmente de acuerdo con eso, no sé cuánto tiempo nos va a llevar, pero tenemos que hacerlo.

El detalle y el problema es que tenemos que resolver el ahora, porque en el ahora estamos viendo ni siquiera es que son problemas, ni siquiera es que son emergencias, es la calle de la amargura la cual está llevando al derecho en la Corte Plena.

Esa calle de la amargura en la cual están llevando la confianza y donde se está minando la confianza de los costarricenses a la hora de ejercer la justicia pronta y cumplida, que parece que solo es para los que son magistrados, para quien no es magistrado entonces no es ni pronta ni cumplida, porque ya una magistrada pone un recurso para que se le revoque una sanción y el mismo día tiene efecto. La justicia pronta y cumplida, entonces, es para unos y no para otros.

Eso es un grave problema, tenemos que solucionar el ahora, mientras estamos entre todas las siete fracciones solucionando el gran problema que tenemos en frente en uno de los poderes de la República.

¿Que tenemos que hacer examen de conciencia en la Asamblea? Por supuesto, estamos haciéndolo todos los días, y estamos enmendando lo más posible, ya hasta hubo…, se está trabajando con la Ley de Probidad.

Pero en aras de aportar a la discusión, cerca de trece compañeros ya han firmado una reforma constitucional que estoy por presentar en unos minutos para trabajar lo que es el procedimiento para nombrar y destituir magistrados de la Corte Suprema de Justicia.

Puntualmente se están tocando dos artículos. Se está reformando el 158 constitucional, los puntos a considerar son: se mantiene la elección de magistrados por treinta y ocho votos, y en un inicio por ocho años, pero se incorpora el tema de la transparencia y la probidad como elementos que deberán guiar el desempeño de las funciones de los magistrados.

Esos dos elementos, que suenan lógicos, no están en la Constitución y no están en la Ley Orgánica del Poder Judicial como elementos a considerar.

También la reelección cambia. En este momento un magistrado que quiera reelegirse tiene que tener treinta y ocho votos de diputados y diputadas en contra que se lo impidan.

Lo que estamos proponiendo es invertirlo para que un magistrado que quiera reelegirse deba contar con treinta y ocho votos a favor. Eso da la necesidad de que sean personas equilibradas, transparentes, probas y que tengan un ambiente no politizado con un sector, sino que sean amigables con todos los sectores en la Asamblea Legislativa, donde hay representación popular.

Al final de cuentas, los diputados y los partidos somos representación popular. Treinta y ocho votos en esta actual conformación de la Asamblea Legislativa son tres…, cuatro, cuatro fracciones de las siete representadas, y cuidado y no va a tener que buscar el voto de las siete fracciones aquí representadas.

También, se agrega mayor responsabilidad del magistrado para que las decisiones se apeguen no solo a la legalidad, sino también a la probidad, más espacio a los nuevos magistrados con ideas frescas, y más adaptadas a la realidad nacional, porque si no tiene los treinta y ocho votos, pues muy fácilmente se abre el concurso para un nuevo magistrado para hacer un refrescamiento de ideas y de posiciones jurídicas.

El artículo 165 constitucional, por su parte, mantiene que la Corte decida el régimen disciplinario del magistrado…, de los magistrados, pero la discusión y la decisión deberá ser pública. No puede ser que estemos batiendo barro para saber cómo van a querer interpretar en la Corte Plena que la Constitución y la Ley Orgánica del Poder Judicial dice que la votación es la secreta, no la discusión.

Pasa lo mismo que sucede aquí en la Asamblea. Cuando hay votación secreta lo secreto es cuando se hacía lo de las boletas y ahora lo los papelitos, no la discusión

previa. En la discusión la prensa que es la puerta a la población y las redes sociales tienen derecho a saber qué está pasando.

A juicio de este servidor cuando presentamos, con la firma de todos los jefes de fracción, hace unos días la moción para poder pedir en la Corte los documentos, las actas, las resoluciones, todo lo que conlleva el preámbulo de la votación, debe la Corte Plena de trasladar a la Asamblea toda la información requerida. Lo privado es la votación, no la discusión.

La suspensión o destitución seguirá requiriendo acuerdo tomado de las dos terceras partes de los magistrados, quince. Pero aquí viene una reforma: En caso de que no tome el acuerdo de la suspensión sabiendo, por ejemplo, lo que pasó en la semana del receso, que no se alcanzaron los quince votos de los magistrados para sancionar gravemente a los magistrados involucrados de la Sala Tercera con el cementazo, entonces la Asamblea Legislativa podría conformar una comisión especial de investigación para determinar si la actuación de los magistrados cae efectivamente en las faltas graves tipificadas en el artículo 191 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Esta comisión investigadora recibirá a los acusados, a los testigos, pedirá las pruebas, emitirá un informe indicando si procede o no la destitución y el Plenario es el que deberá tomar la decisión final por la Corte.

Cuando la Corte no quiera, por la red de cuido que pueda tener, por el compadrazgo que pueda tener, por los intereses que pueda tener, para no destituir a un magistrado, podrá tomar la decisión con treinta y ocho votos de diputados y diputadas para destituir un magistrado.

A como se hace se deshace: treinta y ocho votos para nombrar, treinta y ocho votos para deshacer. Ese elemento hace que se evite un elemento de politización, no es que si me cae mal podemos sacarlo, es que tenemos que ponernos de acuerdo todos.

Y cuando hay un hecho de fondo grave poder tener la posibilidad de que no se monte un circo y que no sea la ruta como la que se esté desarrollando en este momento en la Corte Plena. La calle de la amargura por la cual en este momento está la aplicación de justicia, no puede volver a aplicarse.

Compañeros, cualquiera de todos ustedes que quiera también firmar esta reforma constitucional está a sus órdenes, la presentamos en un rato. Lo que estamos es aportando a solucionar el problema del ya, del ahora, mientras se hace algo más de fondo como el diputado Cruickshank Smith muy atinadamente dijo que es necesario hacer.

La Corte Plena, la tradición de la Corte Plena de justicia pronta y cumplida lo amerita. Esa misma justicia pronta y cumplida que requiere, que anhela, que

necesita el pueblo lo amerita, y nosotros como garantes del pueblo lo debemos de hacer lo más rápido posible.

Yo creo que lo que está pasando no debe volver a pasar. El magistrado presidente Carlos Chinchilla cometió un grave error, no se le puede exigir a los magistrados que se pensionen cuando cumplen el régimen tan beneficioso que tiene el Poder Judicial de con treinta años de servicio simplemente irse, pero cuando viene un hecho tan complicado como el que se acaba de dar y para evitar sanciones posteriores que manchen su hoja laboral o que impidan o le afecte el cálculo de la pensión, y se acoja a esta pensión para evitar estas sanciones, yo creo que esto no tiene nombre.

Yo creo que es demasiado lo que él hizo con la justicia de Costa Rica, el daño es increíblemente grande y por decoro, por respeto ni siquiera debió haber pensado en la posibilidad de demandar al Gobierno, al que le dio de comer y del cual ahora simplemente dice: recojo lo que puedo y me voy. El que lo pueda hacer no significa que moralmente lo pueda hacer.

Estas reformas, esta reforma de dos artículos de la Constitución nos llama a la reflexión, al igual que la propuesta de los compañeros de la Unidad, al igual que otras que sé que se están desarrollando en otras fracciones. Y yo creo que tenemos que cambiar la forma en que se están haciendo las cosas, si queremos ver realmente un algo diferente.

Si hacemos lo mismo de siempre, vamos a recibir la misma receta de siempre. Cambiémosla para poder mejorar la aplicación de justicia en Costa Rica.

Muchas gracias.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Muchas gracias, diputado Prendas Rodríguez.

Seguidamente, hasta por quince minutos, el diputado Villalta Flórez, José María.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta; señores diputados, señoras diputadas.

Efectivamente, lo que está pasando en nuestro Poder Judicial es grave y es muy preocupante.

El caso que motivó el expediente disciplinario contra los magistrados y magistradas de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia no es cualquier asunto, se origina en el escándalo de corrupción más grande que ha afectado los tres poderes de la República en los últimos años, el caso del cementazo, donde estos

magistrados desestimaron una causa contra los exdiputados Otto Guevara y Víctor Morales Zapata, en un trámite con tiempo récord.

Oigan bien, cuatro días, cuatro días para desestimar la causa cuando el tiempo promedio para resolver este tipo de asuntos es cuarenta y nueve días. Y ni hablemos de lo que tiene que sufrir la gente para obtener justicia en este país, juicios que pueden durar cuatro, cinco, seis, ocho, diez años.

En tiempo récord, desestimaron la causa del cementazo, y al hacerlo corriendo no tomaron en cuenta el informe de análisis de llamadas telefónicas que había elaborado el OIJ.

En ese informe consta que al menos en seiscientas ocho ocasiones se comunicó el entonces diputado Otto Guevara con Juan Carlos Bolaños, el empresario del cementazo, mientras que con Víctor Morales Zapata se comunicó al menos en ciento ochenta y cuatro ocasiones.

Esos diputados pasaban a tiempo completo trabajando para el empresario. Uno como diputado, ¿cuántas llamadas puede hacer en el día? Si uno está aquí trabajando en los temas sabe que no hay tiempo ni siquiera para hablar por teléfono con la familia.

Pasaban a tiempo completo trabajando, pero la Sala Tercera en la desestimación, del caso el 20 de febrero del 2017, indica que los indicios en el expediente, a lo sumo arrojaron como resultado un tráfico de llamadas, descartando cualquier contacto por este medio con el señor Juan Carlos Bolaños.

Vean ustedes qué torta, qué resbalón, ni siquiera leyeron el expediente.

Esa sería la interpretación favorable, la interpretación positiva es que fueron descuidados, fueron negligentes, no aplicaron la justicia, porque otra interpretación es que querían favorecer claramente a estos exdiputados.

Sería mucho más grave, bueno, don Carlos Chinchilla Sandí, don Jesús Ramírez, doña Doris Arias, don Celso Gamboa y doña María Elena Gómez fueron los jueces que cometieron este gravísimo error.

El 4 de octubre de ese año la Sala Cuarta, la Sala Tercera tuvo que ordenar la reapertura de los procesos, reconociendo la pésima gestión de este caso.

Los informes de esta comisión investigadora concluyen que estos magistrados incumplieron el rigor de sus funciones.

La comisión investigadora de esta Asamblea, que analizó el caso, dijo que incumplieron el rigor de sus funciones y que cometieron un acto reprochable. Y el

voto salvado va más allá, y dice que cometieron una falta gravísima y que deben ser destituidos de sus cargos.

La comisión concluyó que ameritaban una fuerte censura y, al menos, una suspensión de su cargo.

Eso fue analizado en el procedimiento disciplinario que abrió la Corte Plena, no por gusto, por convicción, sino por las presiones políticas que siguieron y la presión ciudadana que siguió al escándalo del cementazo.

En el informe que presentó el magistrado Román Solís, instructor del caso en la Corte Plena, se determina que hubo una falta grave.

En otros casos la Corte a faltas similares había aplicado al menos la sanción de suspensión, y en casos de jueces que cometieron errores absolviendo imputados que no debían ser absueltos; incluso, les había aplicado sanción de despido, pero a los amigos se les trató diferente, a los compañeros les aplicaron una balanza diferente de la justicia y solo les dieron una jaladita de orejas, una amonestación escrita.

Hay que decir que no fueron todos los magistrados y magistradas, que hubo doce magistrados que consideraron que debían aplicarse una sanción más grave, pero se requiere mayoría calificada y todo lo hicieron en un trámite secreto.

Bueno, de no ser por la indignación ciudadana se habría consolidado esa acción, esa maniobra para promover la impunidad.

Y en qué mundo viven las señoras y los señores magistrados. Creían que como está la situación en Costa Rica iba a pasar desapercibido esa actuación, que a sus compañeros les daban una jaladita de oreja, un papelito: mirá, pórtate bien, y al resto de ciudadanas y ciudadanos de este país sí se les aplica el peso de la ley. O es que la justicia es únicamente para los más pobres, para los de abajo, para los débiles.

Como dice Leonardo Boff, teólogo brasileño, es urgente impulsar y rescatar una ética de la justicia para todas y todos. La justicia es el derecho mínimo que tributamos al otro de que pueda continuar existiendo y recibiendo lo que le toca como persona. Las instituciones deben ser justas y equitativas para evitar los privilegios y las exclusiones que tantas víctimas producen.

Particularmente, él habla de Brasil, pero es una realidad que se extiende a Costa Rica, que también es uno de los países más desiguales donde más ha crecido la desigualdad.

De ahí se explica el odio y las discriminaciones que desgarra la sociedad, venido no del pueblo, sino de élites adineradas que siempre viven del privilegio y no aceptan

que lo pobres puedan subir un peldaño en la escala social. Dice Leonardo Boff, que actualmente vivimos bajo un régimen de excepción en el que tanto la Constitución como las leyes son pisoteadas mediante una interpretación distorsionada de la ley que el juez practica. La justicia se aplica en nuestros estados según quien sea el juzgado, si es gente pobre, gente que no tiene vínculos políticos, le aplican todo el peso de la ley, y ahí están llenas las cárceles, pero cuando son señorones, figurones, con poder económico y político, ahí sí hay debido proceso, ahí sí hay circunstancias atenuantes, ahí sí hay simples amonestaciones escritas.

Por supuesto, que este caso es indignante y, por supuesto, que tienen que irse para la casa, tienen que irse para la casa esos magistrados y magistradas de la Sala Tercera. Se ha perdido la credibilidad en ellos.

Ya hay dos que se acogieron a la pensión; por supuesto. que es vergonzoso lo de don Carlos Chinchilla, porque huye por la puerta de atrás y menos de dos años antes se había postulado para presidente de la Corte, se ofreció a asumir el liderazgo del Poder Judicial en una situación de crisis, y apenas explota este escándalo sale huyendo y se aferra a su pensión de lujo.

Por supuesto, que da vergüenza, pero qué dicha que se fue don Carlos Chinchilla, hay que decirlo también, que dicha que se fue, porque la presencia, la actuación de estos magistrados dañan la credibilidad del Poder Judicial, de una institución esencial para la democracia.

Y que se vaya también don Jesús Ramírez, que es el que falta, el que falta, que tiene no sé cuántos años, cuántos años, yo creo que toda mi vida ha estado aferrado, prácticamente desde que tengo memoria, está aferrado don Jesús Ramírez al cargo en la Corte. Ya está bueno, que se vaya también para la casa, porque ha perdido credibilidad.

Ojalá, llegue este mensaje claro. Aquí hay una señal que no podemos ignorar, por dicha la Corte rectificó y aplicó una sanción más elevada en una segunda votación, pero qué hubiera pasado si la opinión pública no denuncia, si la prensa no denuncia, si la ciudadanía no se manifiesta, ahí estarían en el olimpo, en esa estructura vertical que como nos ha señalado el gran jurista don Wálter Antillón Montealegre, viene de la era de Napoleón.

Una estructura impuesta en el siglo XIX siguiendo el insto autoritario, constriñó a los jueces, nos dice don Wálter Antillón, dentro de una estructura jerárquica piramidal, semejante a la que esencialmente se aplica o se aplica a las Fuerzas Armadas, de ahí viene la estructura que tenemos en el Poder Judicial. Eso no ha cambiado prácticamente nada.

Lamentablemente en nuestros países copiaron, imitaron ese sistema de organización del Poder Judicial, opaco, vertical, nada transparente, sin rendición de cuentas, y ese es el sistema que tenemos en Costa Rica.

Y eso, por supuesto, que tiene que cambiar, y que este caso vergonzoso que ha salido a la luz pública y que ha llevado a esta sacudida en el Poder Judicial sirva para hacer las reformas.

Hay varios proyectos de reforma constitucional y tenemos, en esta Asamblea Legislativa, la oportunidad de renovar a los magistrados y magistradas de la Corte Suprema de Justicia y elegir prácticamente la mitad o más de la mitad de esa Corte Suprema de Justicia, en una renovación sin precedentes.

No dejemos ir esa oportunidad, que la Comisión de Nombramientos no caiga en las mismas prácticas, de que se le envía a los diputados señales políticas y mandatos políticos de por quién tienen que votar, porque es amigo de tal, o cual.

Que la Comisión de Nombramientos se acoja, se acoja a las recomendaciones del panel de expertos independientes, para que la recomendación de candidaturas obedezca a una selección transparente, a un concurso de antecedentes, a una hoja de vida clara, integra sin conflicto de intereses.

Pero tenemos que ir más allá, hay que aprobar la reforma, claro, para que las sesiones no sean secretas y no tenga que existir mayoría calificada, al artículo 165.

Pero hay otros proyectos, yo he firmado con el diputado Rodolfo Peña la reforma más integral, para eliminar la reelección indefinida de magistrados, que sean diez años, dos períodos de cinco años y eliminar esa exigencia que para no reelegir a un magistrado tienen que haber treinta y ocho votos.

Si hay un magistrado que no rinde cuentas, que no cumple con su función, que incurre en faltas como esta, no puede ser reelegido, y no tendría que haber una mayoría calificada.

Esa reforma va a contar con nuestro apoyo y nuestro voto.

Pero quiero, también, pedirles que estudien el expediente 20.472, impulsado por varios diputados de la legislatura anterior del Frente Amplio. Esa reforma constitucional va más allá, porque plantea separar la función jurisdicción de la función de la administración de la Corte, para que los magistrados sean elegidos por méritos dentro del Poder Judicial, por los mismos jueces, sin intervención política, y que la administración de la Corte responda a un consejo de la adjudicatura, que esté sujeto, también, a un mayor control ciudadano, separando la función de administración de la función jurisdiccional.

Eso sería lo ideal, lo que han aplicado otros países, y mientras tanto ojalá que esta experiencia...

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Gracias, diputado Villalta.

Seguidamente, hasta por quince minutos, el diputado Carranza Cascante, Luis Ramón.

Diputado Luis Ramón Carranza Cascante:

Muchas gracias, señora presidenta, compañeros y compañeras diputadas.

Yo quisiera hacer inicialmente un llamado a ustedes, los amigos del Partido Liberación Nacional, a los compañeros del Partido Acción Ciudadana, a los del Republicano, de la Unidad, de Restauración, de Integración, del Frente Amplio y el compañero Erick, independiente, el pueblo costarricense que nos eligió y la historia nos han ubicado a nosotros a la puerta de la Costa Rica del bicentenario.

Somos nosotros, los hombres y mujeres de este Plenario, los que vamos a escribir el guion para la historia de los próximos cien años de este país.

Como si se tratara de uno de tantos aparatos tecnológicos que hoy tenemos, y visto el escenario actual, nos corresponde a nosotros y por encima de los partidos, resetear la Costa Rica que se nos hunde en lo económico, en lo social y lo más grave en la confianza de un pueblo hacia nuestros poderes.

Una nación muere cuando muere la esperanza de su pueblo por un mañana mejor. Y a eso nos han llevado quienes a lo largo de las últimas décadas han hecho del amiguismo una forma de gobierno.

Es sentir que se ha nombrado a magistrados y a otros cargos estratégicos pilares de nuestra institucionalidad para defender a grupos de poder o intereses económicos por encima de los intereses de la patria.

La novela que protagonizan en los últimos días la Corte Plena, vacilante en sus decisiones con los magistrados y magistradas, la actitud del presidente de la Corte Suprema de Justicia al salir por la ventana acogiéndose a la jubilación para no enfrentar la justicia, Celso Gamboa destituido, y muy recientemente ayer y hoy, Doris Arias y María Elena Gómez —porque hay que mencionar los nombres, porque no se vale, hay gente muy buena y trabajadora que está haciendo las cosas bien— Doris Arias y María Elena Gómez, quienes para mí maliciosamente madrugan en período no ordinario para presentar ante un juez que parece acaba de despertar una medida cautelar para no cumplir con la sanción impuesta. Ahí tenemos que recordar también a Jesús Ramírez y esa es la realidad que hoy estamos viviendo.

Cuando era regidor municipal, allá en San Carlos, creíamos que eran los brazos de la justicia los que estaban enfermos, con procesos judiciales que no se resuelven,

con filtración de información, con amiguismo cuando toca a los políticos locales, eso sucedía allá en San Carlos, y espero en Dios que no esté sucediendo.

Miraba y aún vemos los esfuerzos…, o cómo las fuerzas, más bien, del lavado del dinero proveniente del narcotráfico y las dádivas, hoy se apoderan de nuestro territorio a los ojos de la justicia, manchando por supuesto la imagen de los buenos empresarios, de los buenos políticos locales que no dudo siempre serán la mayoría.

Desde allá cuestionábamos al entonces fiscal general, Jorge Chavarría, por la complacencia a los entonces magistrados Ana Virginia Calzada y Luis Paulino Mora que sin sonrojarse —y de eso tengo fotografías— se lucían en una mesa de una empresa minera de la cual parecían sus defensores.

Pero hoy, señores y señoras diputados, no tengo la menor duda que los brazos de la justicia en la zona que no resuelve procesos judiciales contra el alcalde hoy Alfredo Córdoba Soro, y otros políticos locales, no son sino un reflejo de una cabeza enferma infiltrada por grupos de poder.

Y cuando hablo de la realidad de un territorio donde un alcalde tiene cinco o seis procesos judiciales pendientes, no lo estoy juzgando, porque tan víctima es el pueblo que reclama transparencia como el mismo investigado que debe vivir sin dormir a la espera de que la Fiscalía y los jueces decidan despertar de ese letargo.

Señores de la Corte Plena, magistradas y magistrados hoy cuestionados, háganle un favor a este país, a la credibilidad de la justicia, a la institucionalidad y a nuestra democracia centenaria, enfrenten la justicia, tengan vergüenza y váyanse. Devuélvanle el señorío a este poder de la República.

Un magistrado o magistrada no solo debe actuar correctamente, sus acciones deben parecer correctas y lo actuado por Carlos Chinchilla, por Doris Arias y María Elena Gómez, el día de ayer y hoy, parece más una jugarreta judicial que el buen actuar de un juez de la República.

Mi llamado también en esta tarde es a doña Emilia Navas, nuestra fiscal general, para que vigile, atienda y tienda los brazos de la justicia en San Carlos, y los casos pendientes que dejó Chavarría, porque de lo contrario pareciera que lo que ha actuado fue solo una campaña de imagen para ser electa en el cargo.

Para nosotros, compañeros y compañeras diputadas, asumamos el compromiso, no es posible que sigamos viendo a los amigos o que se permita que alguien le hable al oído a uno de ustedes, compañeras o compañeros o a nosotros, para que lo nombren en un cargo tan importante como son los supremos poderes y, en este caso, que estamos hablando de la Corte Suprema de Justicia.

Hoy debemos asumir el compromiso, al igual que la patria…

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Diputado Carranza, perdón, diputado Carranza, no hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Diputado Carranza, le quedan ocho minutos de su tiempo.

Diputado Luis Ramón Carranza Cascante:

Gracias, señora presidenta.

Bueno, es lamentable que tengamos que hacerlo en dos partes, pero el llamado tal vez es para nosotros, yo creo que, yo no quiero ver partidos políticos, creo que todos los partidos nos exigen actuar con transparencia, pero quiero verlos a cada uno como personas a los hombres y mujeres de este Plenario, para que lo que está pasando en la Corte nos lleve realmente a la reflexión.

Vamos a tener los retos, hoy tenemos el reto económico y hay ruidos que dicen no actúe porque a mí no me beneficia, tratemos de actuar con coherencia porque este país nos está llamando.

Y hoy nos toca también el reto de la Corte Suprema de Justicia, tendremos que hacerlo mejor, no precipitarnos tal vez, porque hay veces el correr nos hace actuar por el impulso o por la emoción del momento, pero sí comenzar a meditar y a transparentar y ante todo como lo decía antes devolverle el señorío.

Yo estoy muy preocupado con este país, quizás lo que más representa es el territorio norte que uno ha vivido ahí y ve como la justicia ha dejado de actuar por años, como los fiscales adjuntos se hablaban las cosas peores y uno lo denunciaba y no se actuaba y por eso les decía antes que en principio creía que era los brazos de la justicia los que estaban enfermos, pero hoy lo que ha pasado en estos días nos dice que esa cabeza está enferma.

Ojalá que se le devuelva el señorío, los magistrados son grandes por lo que son no por lo que tienen, y yo creo que tenemos que trabajar para eso.

Asumamos ese compromiso por la patria, por nuestros hijos e hijas, por las futuras generaciones, Costa Rica espera mucho de este Plenario y ojalá que lo asumamos con responsabilidad.

Muchas gracias.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Muchas gracias, diputado Carranza.

Seguidamente, hasta por quince minutos hasta por quince minutos el diputado Viales Villegas Gustavo.

Diputado Gustavo Viales Villegas:

Gracias, diputada presidenta, muy buenas tardes señoras y señores diputados.

En este debate reglado que nos ocupa sobre el accionar de un Poder de la República, en el cual la sociedad costarricense tiene puesta sus esperanzas sobre la justicia que sea pronta y que sea cumplida.

El Poder Judicial es el único Poder de la República que no tiene una supervisión o un control ciudadano de por medio, como si lo tiene el Poder Ejecutivo y como lo tenemos nosotros en el Poder Legislativo.

El contrapeso directo que tiene este Poder necesariamente es la Asamblea Legislativa no solamente porque aquí se nombran los magistrados y las magistradas, sino también porque representamos al pueblo de Costa Rica.

El Poder Judicial está ciertamente sujeto al control político y por eso yo avalo este debate reglado y participo para también hacer oír las voces de aquellos costarricenses que sienten inquietud sobre lo que sucede y sobre las posibles mejoras que se deben de realizar.

Es importante también tener claro en la discusión de este debate que este Poder también tiene sus conflictos internos, y que tiene sus trabas y que tiene sus pugnas y sus luchas internas que debe de mejorar y que debe de resolver, que debe resolver para tener una visión más transparente frente a la gente y más reparadora ante la justicia de este país, los mecanismos de diálogo y generar también una institución que sea cada vez más comunicativa y más cercana.

Esto es un principio que debe guiar este Poder para tener en claro que los principales pilares que gobiernan hoy en Costa Rica y que transgreden la situación de nuestros barrios sea entre más transparencia, la consecuencia de nuestros actos, el buen uso de los recursos públicos y el principal la justicia pronta y cumplida.

Cuando esta Asamblea Legislativa discute el término presupuestario del Poder Judicial siempre se incluye que es un Poder independiente y que no se encuentra sometido al contrapeso que dicta la Constitución.

Cuando se habla de transparencia no se ve tampoco al Poder Judicial y cuando se habla de consecuencias se busca al Poder Ejecutivo y al Poder Legislativo y ciertamente, señoras y señores diputados, es importante revisar cuáles son los principios que se basan acá para plantear nosotros acá las reformas necesarias para salir adelante.

Y mucho tiene que ver con lo que aquí ya se ha planteado sobre la reducción del periodo, se inició en ocho años y es muy difícil que una misma Asamblea Legislativa revise el accionar de un magistrado, la jurisprudencia que le ha aportado y la sentencia, la calidad de la sentencia que pueda plasmar, porque no queremos una persona que se vaya a sentar sin ningún principio, sin ningún estudio o alguna carrera profesional jurídica para poder implementar como un máximo órgano la justicia de este país.

Incluir también las faltas al deber de probidad, esta Asamblea Legislativa aprobó una ley para gravar, para regular el accionar de las y los diputados y su falta al deber de probidad será igualmente sancionado.

Yo creo que los supremos poderes de este país deben igualmente someterse a estos principios tan necesarios.

También es importante recalcar la separación de un órgano intermedio que se encuentra en el Poder Judicial, como es la Fiscalía General de la República, su separación presupuestaria, su separación operacional, su separación también de trabajo representan una garantía a la ciudadanía costarricense de que se está investigando y que se puede juzgar en organismos diversos.

Voy a cerrar acá, señora diputada, mi participación porque mi salud ahorita no me lo permite.

Gracias, diputada presidenta.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Gracias, diputado, que se sienta mejor.

Seguidamente el diputado Avendaño Calvo, Carlos, hasta por quince minutos.

El tiempo reglamentario corre, porque estamos sin cuórum.

Reanudamos la sesión.

Seguidamente el diputado Avendaño Calvo, Carlos.

Don Carlos, ¿sus quince minutos?

Seguidamente, el diputado Luis Fernando Fonseca Fonseca. Perdón, Luis Fernando Chacón Monge.

Diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, señora presidenta, compañeras y compañeros diputados, prensa y público que nos escucha.

Hoy Costa Rica se encuentra en una difícil encrucijada. Como nunca antes en la historia de nuestro país, la legitimidad y el buen nombre de nuestro Poder Judicial, en el que siempre hemos confiado, está en este momento siendo golpeado como nunca antes, golpeada por aquellas personas en quien el pueblo de Costa Rica ha depositado la importante labor de impartir justicia en los más altos estrados judiciales.

Tenemos dos opciones, como legisladores de la República: actuar con prontitud ante estos hechos, o ver cómo se hunde la credibilidad de una de las instituciones más confiables de nuestro país como es el Poder Judicial. Pero eso sí, no podemos perder la perspectiva de que esto no es un problema de nuestra institucionalidad democrática, sino más bien es un problema de aquellas personas quienes la manejan.

El origen de esta problemática no puede perderse de vista y es totalmente rastreable. Lamentablemente el pueblo de Costa Rica sigue siendo golpeado por el cementazo.

Lo sucedido con el tema del cementazo y los tentáculos que este extendió por el entramado de los diferentes poderes de la República siguen hoy teniendo fuertes repercusiones, de las cuales la única afectada de manera trasversal es nuestra democracia, en la que desgraciadamente, y es lo que más nos debe preocupar, nuestra ciudadanía tiene cada día más desconfianza.

Debemos hacer algo, las endebles sanciones que había tomado la Corte Suprema contra los magistrados de la Sala Tercera desataron la ira de un pueblo que está cansado de la impunidad política y de la impunidad judicial que ha rodeado el más grande caso de corrupción de la historia de Costa Rica.

Cuando digo impunidad política, no debo dejar pasar que todavía a los costarricenses nos queda la incógnita de quién era el *big chief* en Costa Rica. Cuando digo impunidad judicial es porque las sanciones emanadas de la Corte sobre temas tan endebles y tan frágiles se resuelven con una jubilación anticipada.

Por eso celebro cualquier propuesta encaminada a trasparentar las decisiones en los tres poderes de la República y en esto, como diputado, me comprometo a apoyarlas.

Celebro también la decisión de la Corte de endurecer las sanciones contra los magistrados involucrados, y de una vez anuncio, ante este Plenario y ante Costa Rica, que mi voto jamás irá a favor de ninguna persona que pretenda ser magistrado, que tenga algún nivel de cuestionamiento.

Pero además, como integrante de la nueva Comisión de Nombramientos, es mi responsabilidad también decirles que desde esta comisión las y los diputados estamos haciendo historia para que jamás se vuelva a repetir los acontecimientos que han afectado a nuestra patria en los últimos días. Y voy a referirme a dos aspectos que han marcado un antes y un después sobre la labor que estamos realizando desde esta comisión.

El primero tiene que ver con la independencia en la toma de decisiones. El primer acuerdo que tomó la Comisión de Nombramientos actual al iniciar nuestras labores consistió en dejar clara la oposición de los diputados miembros de no recibir en privado a los postulantes de los diferentes puestos asignados a la comisión; incluso, por supuesto la elección que se nos viene de los futuros magistrados. Toda entrevista será pública y en actas, y quedará así grabado en el seno de este órgano.

Convencidos de trasparentar nuestras decisiones y tomarlas con base en criterios objetivos, nos adelantamos a los acontecimientos que hoy se cuestionan en la opinión pública, y desde el inicio de nuestras funciones colocamos esta práctica como un pilar fundamental del trabajo de nuestra comisión.

Y el segundo aspecto que desde la Comisión de Nombramientos estamos considerando es que estamos innovando una nueva metodología para la escogencia de magistrados y otros cargos nombrados o ratificados por esta Asamblea Legislativa.

Hemos iniciado igualmente desde hace varias semanas un proceso de estudio de la forma de escogencia de los nuevos magistrados que incluya transparentemente metodologías con criterios de actualidad, en aras de alcanzar la idoneidad en cada uno de estos puestos, en aras de alcanzar la capacidad de las personas que vayan a ocupar estos puestos y, por supuesto, de los valores morales de más alto nivel de solidez que hoy Costa Rica está exigiendo.

La escogencia de la pasada terna en recomendación a este Plenario legislativo de la Defensoría de los Habitantes implementó ya estas nuevas medidas y dejó de lado las banderías partidarias y políticas, debe ser un ejemplo sobre cómo vamos en serio en cuanto a la voluntad de mejorar los procesos de selección que realiza esta Asamblea Legislativa.

Estas acciones, compañeras y compañeros, Costa Rica entera, van encaminadas a volver a generar la confianza del pueblo costarricense en toda su institucionalidad democrática, las cuales deben regirnos y hacer a un lado cualquier persona que pretenda dañarlas.

Costa Rica está primero y desde esta Asamblea Legislativa estamos obligados a defender nuestra institucionalidad con los mayores y mejores valores de responsabilidad.

Muchas gracias.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Seguidamente, el diputado Avendaño Calvo, Carlos.

Seguidamente la diputada Rodríguez Hernández, Xiomara.

Diputada Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:

Muy buenas tardes, señora presidente, compañeros.

Con todo lo que ha pasado, pues, llega esa ya decepción porque uno dice: ya se hizo costumbre que cada cierto tiempo digan el mayor acto de corrupción en este país. Entonces, hay que esperarse para saber dentro de cuánto va a explotar otra cosa más.

Hace unos meses fue lo del cementazo y todo mundo dijo el mayor de corrupción o a nivel político, porque se veía envuelto incluso hasta el presidente. Y cuando ya había esto como que la gente asimilado, llegan y sale el tener la pérdida de fe en nuestro sistema constitucional, a todo lo que son los magistrados por una falta tan irresponsable como la que ocurrió con estos magistrados.

Nosotros no estamos de acuerdo y no podemos avalar cosas como gente que tiene estos principios y gente que quiere ser irresponsable a la hora de ejercer sus funciones llegue a plantearse el que se vuelvan a reelegir. Nosotros no podemos permitir eso.

¿Por qué?, porque si no todo en este país se va a ver envuelto en corrupción, todo se va a ver envuelto; o sea, cometen una falta grave y lo que hacen es regañarlos y después cuando ven que ya no, que se la pelaron, por decirlo así, entonces se les dice: no, les vamos a hacer una sanción de dos meses.

A ver, ¿qué pasa? No podemos permitir que esto siga en nuestro país, no podemos permitir que estos actos de corrupción se presenten en nuestro país, si no, cuál respeto, qué respeto le vamos a tener.

Y lo peor es que juegan con lo que somos nosotros, los costarricenses. ¿Por qué?, ¿porque cuál es el lema que tienen?, el tico tiene memoria corta.

Entonces después de que pase algo se le va a olvidar, va a pasar algo más, algo más que vuelva a incluir lo que son actos de corrupción en nuestro país y no lo podemos hacer, no lo podemos vivir porque estamos viviendo en el momento donde todo aquí está envuelto en cosas mal ejecutadas, donde se hace mala administración de las cosas.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Diputada, disculpe, entramos en tiempo reglamentario, no hay cuórum.

Se reanuda la sesión.

Diputada, adelante.

Diputada Xiomara Rodríguez Hernández:

Gracias, señora presidenta.

Y pues qué lástima, qué lástima que tengamos que parar porque no hay cuórum.

Estamos hablando de algo tan importante para que lo tomemos a la ligera, como ya pasó, y aquí este es el problema que tenemos en este país, ya pasó, se nos pasan y se nos olvidan las cosas muy rápido, y eso no tiene que ser así.

Hubo una falta grave, hay un problema grande en lo que es todo el sistema constitucional de este país.

Y aquí no están todos los diputados para que podamos hablar del tema, y eso no debe ser así.

Y como gran cosa, para poder tapar, como se ha hecho en estos años de estos gobiernos, como se tapa todo se hacen cortinas de humo, y entonces, qué recibimos ayer de noticia, cuando estamos todos preocupados, porque, cómo se deben sancionar, entonces tapan diciendo que ellos son los que se van a hacer cargo de todo lo que va a ser matrimonio igualitario, y no lo digo por el matrimonio igualitario, lo digo porque quieren tapar la gravedad y el escándalo que están pasando ellos para quedar en cuenta y quedar bien y anunciar las cosas.

¿Cuándo ellos anuncian las cosas?, nunca.

Entonces, esto es lo que nosotros tenemos que ver, la forma en que se van a elegir las personas que van a representar este poder, las personas que van a ser los futuros magistrados tienen que ser personas que realmente nosotros podemos examinar que vengan correctas, que no nos van a fallar y que dentro de ocho años van a salir en los periódicos diciendo que cometieron otro tipo de acto, obviando lo que se habla de corrupción en este país.

Así que yo creo que cada uno de nosotros tiene que ser muy responsables con lo que vamos a hacer en este lugar, porque talvez de este lugar va a depender lo que dentro de unos cinco u ocho años se llegue a hablar de las personas que llegan y conforman este poder constitucional.

Gracias.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Gracias, diputada.

Seguidamente el diputada Thompson Chacón, Roberto.

Hasta por quince minutos.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Muchas gracias, presidente, compañeras y compañeros.

Aún recuerdo la primera vez que ingresé a los tribunales de justicia, acompañé a mi madre a incorporarse al personal del Poder Judicial y asumir el cargo en ese tiempo de secretaria del Tribunal Civil Penal y Trabajo de Alajuela, fueron mis primeros contactos con lo que constituiría una inspiración de vida profesional.

Que sin duda, marcaron la decisión se hacerme abogado.

Para entonces, gentes distinguidas como Virgilio Martínez, como Armando Saborío, como Francisco Chacón formaban parte de ese tribunal, y por supuesto, acompañado de un grupo de funcionarios distinguidos que durante muchísimos años le han dado brillo a la Corte y a la judicatura.

Recuerdo en ese tiempo pasar frente a la Corte aquí en San José, en el camino hacia la universidad admirando su grandeza e intentando imaginar también a sus más altos jueces, encabezados en aquel tiempo por don Fernando Coto Albán, analizar desde lo más alto cada caso con profunda reflexión, que les caracterizaba, conscientes de la responsabilidad de asumir cada palabra, cada frade de cada sentencia como un señero rumbo de justicia y de equidad.

Desde entonces mucha agua ha pasado debajo del puente.

Tuve la fortuna de recibir lecciones en la facultad de derecho de las mentes más preclaras de este país, muchos de los cuales acudían a transmitir sus conocimientos luego de extensas jornadas en el Poder Judicial.

Ya abogado en ejercicio se creó la Sala Constitucional, reforzándose el concepto básico de toda democracia sólida, como la nuestra de fortalecer los derechos y garantías de los ciudadanos, frente al poder público, y admiré en su integración a hombres de la talla de Rodolfo Piza Escalante o de Luis Paulino Mora Mora.

Los cimientos democráticos de este país, construidos en su institucionalidad por abogados y por maestros ha tenido como eje principal la división de poderes.

Y uno, el judicial, pilar fundamental de la seguridad jurídica, por eso no resulta menor este debate.

Decía el otro día a mis compañeros y compañeras de fracción que la historia, como dijo Luis Ramón Carranza, nos coloca en un lugar privilegiado.

Le toca a esta Asamblea Legislativa enfrentar esta situación.

Hoy, que la confianza entre nosotros y entre nosotras y las instituciones del Estado está en su punto más bajo, es cuando más debemos hacer en el proceso de recuperación nacional.

Exige un propósito, una enorme dosis de prudencia para atender desde donde nos corresponde en razón de competencia lo que hay que atender y exigir también a quienes deben atenderlo.

Y en este sentido, permítanme, compañeras y compañeros hacer un alto y señalar la importante labor que la prensa nacional ha realizado durante todo este proceso.

Quiero detenerme aquí, porque la prensa en su mayoría, acuciosa e investigadora puso en evidencia no solo uno de los casos de corrupción más importantes de los últimos años, sino actuaciones cuestionables en los tres poderes de la República recientemente.

Pero más allá de las complejas circunstancias que atraviesa el Poder Judicial, más allá de los nombres que se han señalado la Patria exige de sus hombres y mujeres probas dar un paso al frente y asumir la responsabilidad de reforma con el propósito único de fortalecer la institucionalidad democrática sustentada en tres poderes independientes que atienden con eficiencia los requerimientos de la ciudadanía.

Estoy seguro que esta Asamblea Legislativa ha dado muestras suficientes de querer hacer las cosas de forma diferente y que ha pregonado con el ejemplo aprobando la reforma constitucional que cancela nuestras propias credenciales en caso de violaciones al deber de probidad.

Con sentido de urgencia hemos dado pasos en ese sentido. Y sé que la gran mayoría de los magistrados y funcionarios del Poder Judicial son profesionales serios, son profesionales honestos, que realizan su trabajo con profunda convicción, compromiso y con honestidad.

Por ello, por nombres como los de Fernando Baudrit Solera, Fernando Coto Albán, Ulises Odio Santos, Miguel Blanco Quirós, Édgar Cervantes, Luis Paulino Mora, por sus familias, por un pueblo que debe recuperar la credibilidad en la majestad del

Poder Judicial, debemos trabajar juntos por generar condiciones para recuperar la confianza y enfocar un futuro renovado de optimismo para transmitir a las nuevas generaciones la misma motivación que nos llevó, a nosotros, a creer en una patria libre, democrática, segura y sobre todo justa.

Estos días, queridas y queridos compañeros, nos han llenado de indignación.

No creo que nadie en este país deje de sentir enojo y hasta frustración, pero existe una ventana de oportunidad que aprovechar; el caso del cementazo puso en evidencia más allá de uno de los casos de corrupción más sonados de los últimos años, una serie de vulnerabilidades en nuestra institucionalidad. Corregirlas, entonces, es la tarea más urgente que debemos emprender a partir de este momento.

Muchas gracias, presidente.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Muchas gracias, diputado Thompson Chacón.

Hasta por quince minutos el diputado Castillo Méndez, Mario.

Diputado Mario Castillo Méndez:

Muchas...

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Disculpe...,

Diputado Mario Castillo Méndez:

Muchas gracias.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Disculpe, diputado, no hay cuórum.

Entramos en tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión.

Diputado Castillo, adelante.

Diputado Mario Castillo Méndez:

Muy buenas tardes, señora presidenta, compañeros y compañeras.

Yo pienso y lo digo con todo cariño para todos ustedes, que nosotros, en esta sala y en este Poder, modificamos nuestro comportamiento o debilitamos la Asamblea Legislativa.

El ejemplo que hoy nosotros..., ayer y hoy hemos dado a la ciudadanía en materia de concurrencia en el Plenario ha sido realmente lamentable.

Revisemos porque es muy fácil criticar, y no vemos nosotros cuál es el comportamiento que mantenemos.

Y es solamente una cosa inclusive de respeto, debemos respetarnos unos a los otros acá, oírnos, esto debe ser una escuela, un aprendizaje permanente para todas y todos. Llamo la atención en ese sentido.

¿Para qué queremos un debate reglado?, ¿para no escucharnos nosotros, ni siquiera eso? No, eso no me parece y lo hago efectivamente con todo respeto y con todo el cariño el llamado de atención.

Por otra parte, quiero referirme al problema que nos tiene hoy acá en este debate y quiero decirles que la enfermedad que hoy padece el Poder Judicial se ha venido manifestando por medio de diferentes síntomas que han quedado en evidencia de manera sistemática desde hace ya algunos meses.

La defensa absurda de privilegios que ponen en riesgo la salud financiera de nuestro país y el equilibrio entre los diferentes sectores de la Administración pública, lo acontecido con el exmagistrado Celso Gamboa, de la misma Sala Tercera, los ya conocidos cuestionamientos a Jorge Chavarría, exfiscal general, y ahora este serio hecho no legal, sino moral y ético, reafirman la necesidad inmediata de corregir la normativa vigente.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Disculpe, diputado Castillo, no hay cuórum nuevamente. Entramos en tiempo reglamentario.

Solicito a los jefes de fracción pasar al frente por favor.

Se reanuda la sesión.

Decretamos un receso hasta por dos minutos.

Por favor, los jefes de fracción pasar al frente.

A los jefes de fracción por favor pasar al frente.

Se amplía el receso hasta por cinco minutos.

Se amplía el receso hasta por cinco minutos.

Se ha ampliado el receso hasta por cinco minutos…

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:

Amplío el receso por cinco minutos más.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Se reanuda la sesión y continuamos con el diputado Mario Castillo Méndez.

Diputado Mario Castillo Méndez:

Bueno, continuando con la exposición de mi criterio, decía que cuatro acontecimientos nos hacían pensar y ver la necesidad inmediata de corregir la normativa vigente de modo que los y las costarricenses…

Señora presidenta, ¿podemos llamarles la atención a los compañeros y compañeras diputados?

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Claro que sí, diputado Castillo.

Compañeros diputados, por favor, tomar asiento y escuchar con atención al diputado Castillo que merece todo el respeto y la atención de todos los diputados y diputadas.

Gracias.

Diputado Mario Castillo Méndez:

Bueno, señora presidenta, no es solamente Mario Castillo el que requiere respeto, somos todos lo que requerimos eso, respeto entre nosotros, es un principio fundamental del ser humano.

Les decía yo, de modo que los costarricenses puedan recobrar la confianza en un sistema judicial que ha sido suficientemente golpeado por personas irresponsables y sin respeto alguno por nuestro sistema democrático.

Este es, sin duda alguna, señoras y señores, es uno de los lastres de la política tradicional que debemos, de una vez por todas subsanar de forma inmediata, de manera responsable, y no con fundamento en intereses políticos.

Ante la falta de transparencia y la cuestionable ética con la que se han venido manejando asuntos de interés público a lo interno del poder judicial es que debemos desde esta Asamblea Legislativa devolverle a la ciudadanía la confianza dejando atrás el secretismo y los procedimientos que se prestan para que se produzcan ese tipo de situaciones como la que estamos criticando hoy.

Le debemos a Costa Rica y se lo debemos de manera…,

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Diputado, disculpe, nuevamente no hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión.

Doy la palabra al diputado Muñoz, Pedro, por el orden, hasta por dos minutos.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Perdone, don Mario, yo quiero ofrecerle disculpas.

Y, señora presidenta, yo creo que no podemos seguir así, o de verdad nos ponemos las pilas o paramos esto.

Hicimos un acuerdo de hacer un debate reglado, parece un debate arreglado más bien, entonces, o nos ponemos en orden o suspendemos y nos vamos para la casa y nos vamos para Liberia de un solo.

A mí me da mucha pena con don Mario, y además es un tema que es muy importante, tenemos gente que viene desde Nicaragua a vernos, hay mucho tema importante y no podemos estar parando de esta manera.

Así que o nos comprometemos o agarramos los chunches, porque, aquí vinimos también un poco a criticar al Poder Judicial y estamos haciendo el ridículo nosotros, así que, discúlpeme que lo haya interrumpido, estoy muy apenado con usted, don Mario, a ver si hacemos algo, o sino vámonos.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Diputado Castillo Méndez, puede continuar.

Diputado Mario Castillo Méndez:

No se preocupe, señor diputado, muy atinadas sus observaciones.

Eso es lo que requerimos, tomar decisiones es fundamental en la vida de todos nosotros.

Si la decisión es que no nos vamos a respetar pues hagamos eso exactamente, tomemos nuestros chunches y vámonos de aquí, pero no hagamos el ridículo frente a la ciudadanía costarricense de la forma en que hoy lo estamos haciendo.

Decía yo que le debemos a Costa Rica, y se lo debemos de manera pronta, no puedo ahora recordar, hace cuánto se ha planteado el asunto de la elección de magistrados y de otros puestos.

Debemos, entonces, discutir el mecanismo de elección, pero debemos ser responsables en el ejercicio de nuestro cargo mientras sigamos poniendo por delante los intereses personales o de unos pocos por encima de los intereses nacionales seguiremos enfrentándonos una y otra vez con este tipo de problemas.

Y esto último aplica para todo, desde la elección de magistrados hasta la aprobación de una reforma fiscal.

Muchas gracias, señora presidenta y señores diputados y diputadas.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Muchas gracias, diputado Castillo.

Seguidamente, hasta por quince minutos el diputado Benavides Jiménez Carlos Ricardo.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muy buenas tardes, compañeros.

Este tema que estamos abordando realmente está tomando niveles dramáticos.

Hoy acabo de darme cuenta de una noticia que me entristece enormemente que ya voy a comentar, pero quisiera comenzar por lo que viene sucediendo hace rato en el Poder Judicial.

El Poder Judicial padece de una guerra interna que ya no supieron ni siquiera ocultar, y eso no es ni de las últimas semanas ni los últimos meses, es una guerra interna que lleva años en el Poder Judicial.

Primero en la Corte, la Corte está dividida al menos en dos grupos, puede ser que haya algunos magistrados o magistradas que no formen parte de ninguno de esos dos grupos, en la Corte que han llevado a un nivel insoportable sus diputas internas y al final de cuentas esto no es más que una lucha por el poder dentro del Poder Judicial, para ver quién preside una sala o para ver quién preside la Corte Suprema de Justicia, o para ver quién tiene el poder en distintos aspectos.

Y entonces, han abierto la puerta a una enorme contaminación, una contaminación que le ha hecho daño al sistema y han permitido que otros agentes se metan a pescar en estas aguas y aparecen sindicatos y asociaciones, personajes que andan buscando cómo promoverse, tratando de aprovechar el desconcierto y aquella pelea interna bochornosa.

Yo lo primero que he tratado de hacer es llamar la atención con respecto al comportamiento, especialmente llamando la atención de magistrados o magistradas con enormes reservas morales, gente de primera que está ahí en esa Corte Suprema de Justicia, gente buena, jueces probos, personas decentes, funcionarios ejemplares, que los tiene la Corte.

Y que pareciera que a veces se pierden en el conflicto interno y en lugar de llamar a la cordura y a la seriedad para llegar a acuerdos que les permitan navegar sin exhibir sus conflictos afuera, sencillamente se han dejado llevar por ese pleito interno espantoso.

Ese pleito incluye estar trasladando noticias, algunas ciertas, otras falsas al exterior, contándole sus pleitos, sus miserias al ciudadano común, a los políticos o a los medios de comunicación, para que termine multiplicándose el conflicto que hay ahí adentro.

Y eso mis queridos compañeros es realmente muy lamentable, es muy serio, porque, repito, lo que ha hecho es envenenar a un cuerpo como el Poder Judicial, en donde la inmensa mayoría de los funcionarios son gente decente, gente trabajadora, hombres y mujeres dignos de ocupar los cargos de jueces, de jueces superiores, de jueces comunes, de fiscales, de defensores públicos, de magistrados y magistradas.

La Corte está repleta de gente buena y no es como se ha querido caricaturizar como si la Corte estuviera, por el contrario, llena de personas tóxicas, eso no es así.

La gente que ha alentado y permitido la situación gravísima que está viviendo la Corte es mucho menos que los buenos funcionarios y funcionarias que forman parte de ese poder de la República, pero que han entrado, una buena parte, incluyendo

gente buena, en una discusión, en un pleito interno que amenaza con la solidez y amenaza con la capacidad de un poder que tiene que estar, que tiene que servir como último bastión, o bastión último de la democracia costarricenses.

Entonces, yo quiero reiterar un llamado a un cambio de actitud en la Corte Suprema de Justicia, se están persiguiendo entre ellos por resoluciones y cuando me refería a una noticia triste leo aquí, quisiera que no fuera cierta, un medio de comunicación publica que el OIJ interviene la oficina del juez contencioso administrativo que emitió una orden para suspender una decisión que habían tomado contra dos magistradas, atendiendo a una medida provisionalísima. Yo creo que nos volvimos locos en el país.

Quiero decir, no sé cuántos de ustedes serán abogados o cuántos habrán litigado en materia contenciosa administrativa, yo no conozco a las jueces prácticamente, a las magistradas, a una la conozco porque es una persona bastante conocida en los medios, la otra ni siquiera sé quién es, ni me interesa defenderla, me interesa este sistema y este país, a lo que estamos llegando.

Entonces, resulta ser que decidieron una medida provisionalísima, que hay que resolverla justamente rápido porque para eso está hecha la ley y la jurisdicción contencioso administrativa, para eso está hecho, para poder emitir una orden provisional y en quince días se le da audiencia a las partes y se resuelve si se mantiene o no se mantiene la medida provisionalísima, es lo mismo que en el recurso de amparo cuando se estableció la posibilidad de suspender los efectos del acto administrativo.

Y resulta que al juez que emite esa orden, la misma gente que está en ese mismo conflicto interno de la Corte, le echa encima al OIJ, amenazando a esa persona, a ese juez que ni siquiera sé cómo se llama, ni lo conozco, para que le caigan a la oficina, lo intervengan, bueno ya veremos si es que estaba en un comportamiento inadecuado. Obviamente yo no lo sé, ni metería las manos por nadie.

Pero de lejos así con una información preliminar tan preliminar como esta, lo que parece es que es una manifestación más de la guerra interna de esa Corte Suprema de Justicia, utilizar el derecho penal para sacarse clavos entre ellos. Esto es el colmo, si esto no está sustentado es una barbaridad.

Y voy a hablar de algo de lo que no había hablado y me arrepiento de no haberlo dicho antes, recientemente un medio de comunicación saca una información con respecto a una solicitud que le hace un fiscal a una jueza. Y esa jueza…, es una solicitud para un…, para un allanamiento, un allanamiento a la oficina de un imputado. Y esta jueza dice: no, yo no le voy a dar la razón, y lo explica. Y dice: porque el fiscal intenta montar un show político, mediático, este allanamiento no tiene ninguna razón de ser.

Mire, que una jueza tenga que confesar que entiende perfectamente que desde la Fiscalía, un fiscal —porque estoy seguro que no, no es el Ministerio Público, en todo lado se cuecen habas. Bueno, ahí hay una dando vueltas, por lo menos un haba— y no le concede el allanamiento que intentaba hacer sobre el abogado defensor de un imputado.

Diay, por supuesto, diay, si, si se pudiera allanar al imputado y además a los abogados, diay, adiós los principios de defensa en un país. ¿Ustedes pueden imaginarse lo que significa eso?

Y cuesta hablar de esto, compañeros, porque hablar de esto es impopular. Yo les voy a decir lo que es popular, lo que es popular es pararse a despotricar y a decir que son un montón de sinvergüenzas los del Poder Judicial y ahí aplauden las masas.

Yo no estoy de acuerdo con eso. Creo que el Poder Judicial tiene graves problemas, creo que hay personajes que le han hecho daño y creo que hay un conflicto interno, pero ahí a tratar de destruir la institucionalidad de un poder de la República y de un sistema judicial, que es muy superior a la inmensa mayoría de los sistemas judiciales de América Latina, es hilar no solo fino, sino hacerle daño a la democracia costarricense.

Yo creo que aquí lo que tenemos hacer es arrollarnos las mangas, hacer las reformas que merece el sistema judicial costarricense, quitar secretismo, poner reflectores, abrir puertas, que haya más luz en los procedimientos, especialmente en los sancionatorios dentro de la Corte.

La misma Corte Suprema de Justicia ha reaccionado y ha enviado una nota a todos los diputados, a través de la presidenta Carolina Hidalgo, pidiendo un cambio constitucional y otra reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial para que las votaciones no sean secretas cuando se trata de procedimientos sancionatorios y para que la sanción se pueda votar con mayoría simple.

En la bancada de Liberación Nacional estamos completamente de acuerdo con eso, pero no basta, hay que hacer más reformas. En la bancada del PUSC, en la bancada del PAC, en la bancada de Liberación Nacional y en todas, en Restauración Nacional, sobran las buenas ideas para llevar adelante un conjunto de reformas durante esta legislatura que ayuden al Poder Judicial a salir del atolladero, pero ahí hay mucho más, hay mucho más que solo reformas judiciales.

Yo quiero cerrar reiterando, ahí lo que hay es un pleito gigantesco de poder entre unos y otros, acusándose, mal utilizando el recurso judicial para penalizar, para perseguirse entre ellos, y eso es antiético y atenta contra la democracia costarricense.

Y si no lo decimos aquí, en esta Asamblea Legislativa, utilizando las potestades que nos otorga la Constitución Política, ¿quién lo va a decir? En el Poder Judicial mucha gente no se atreve a hablar, como en muchos países que al final, los únicos que valen son los que salen con la cacerola a darle golpes y a sonar, pero para llevar una voz de tranquilidad, de mesura, de sensatez, para que Costa Rica pueda resolver sus problemas con seriedad, con mesura, sin estridencias, no sobran las voces.

Y entonces es ahí cuando las y los diputados son los llamados a representar a gente que no puede hablar porque las circunstancias o la presión social no se lo permite. Y ahí es, compañeros, compañeras, que quiero hacer ese llamado al trabajo oportuno, acelerado que debe hacer esta Asamblea Legislativa para provocar los cambios normativos, pero también para llamar la atención de que lo que está pasando ahí es mucho más simple de cómo podría uno percibirlo inicialmente. Y que aquí falta mesura, falta seriedad y particularmente más amor por este sistema democrático que tanto nos ha dado a todas y todos los costarricenses.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Muchas gracias, diputado Benavides.

Seguidamente, hasta por quince minutos, la diputada María Vita Monge.

Diputada María Vita Monge Granados:

Muy buenas tardes, muchísimas gracias.

Recordaba ahora que en el año 2000 se inauguraban los tribunales de Golfito, cuando eso tenía la oportunidad de vivir en esa zona, y recuerdo que iba caminando cuando tuve la oportunidad de conocer a don Rodolfo Piza Escalante. Realmente no pude evitar y me bajé del carro y me fui a hablar con él, y luego también con don Luis Paulino Mora.

Recuerdo ese tiempo en que estaba a punto de graduarme en Derecho y me sentí tan orgullosa de conocer a esas dos personas tan importantes de nuestra historia costarricense y del derecho costarricense, y después de ahí decirles que estudié Derecho porque fue lo que quise hacer desde que tengo seis años de edad. No sabía qué era ser un abogado, pero quería ser abogado.

El 1…, el 2 de mayo cuando estuvo el señor expresidente dando aquí su informe y veía a los señores magistrados aquí en esta sala, me sentía feliz de ver a los señores magistrados, porque yo como abogada sí les tengo ese respeto, yo sí he creído que son personas en las que hemos puesto nuestra confianza, en que nosotros los abogados hemos creído y nos hemos forjado porque queremos llegar

a ser tan buenos como los magistrados que han habido en Costa Rica, como un don Rodolfo Piza Escalante o como un don Luis Paulino Mora.

Hoy, me da muchísima tristeza a mí, como abogada me siento triste, me siento defraudada por el sistema judicial que hoy tenemos.

Quiero decirles y quiero hablar en nombre de las personas que no hablan, quiero hablar en nombre de los abogados, de nosotros, este gremio que hemos creído que somos los que tenemos la oportunidad de llegar a ser magistrados de este país.

Creo que habemos gente buena, habemos gente que todavía creemos que se pueden hacer las cosas bien, entonces, señores magistrados, por favor, nosotros hemos puesto nuestra confianza en ustedes, hemos creído en ustedes y a mi hoy me desgarra y me duele saber que ustedes no han hecho el trabajo que tienen que hacer.

Como lo decía el compañero no es, es lucha de poderes, pues ya basta de lucha de poderes o es que acaso queremos volvernos hoy por una situación que están viviendo los magistrados queremos vivir lo que están viviendo nuestros hermanos nicaragüenses que ya tuvieron que irse, ¿queremos eso?, que empezó por una lucha de unos, de unos, de una pensión de unos señores mayores y hoy hemos llegado a más de trescientos muertos. ¿Será posible que Costa Rica no pueda hacer las cosas bien hechas?

Nos hemos caracterizado por ser un país democrático, señores magistrados por favor hagan el trabajo que tienen que hacer, háganlo con responsabilidad, háganlo con entereza, háganlo como tienen que hacerlo, nosotros es lo único como pueblo, como país les pedimos eso y nosotros aquí como Asamblea Legislativa vamos a elegir a los magistrados que realmente cumplan con los requisitos que tienen que cumplir, pero, sobre todo, señores eso está en la conciencia de ustedes, el trabajo que ustedes hagan eso nos repercute a nosotros a futuro en nuestros hijos.

Así que señores magistrados, por favor, ya basta de pleitos y de majaderías, pónganse a trabajar como tienen que hacerlo.

Muchas gracias.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Seguidamente, el diputado Avendaño Calvo, Carlos hasta por quince minutos.

Diputado Carlos Avendaño Calvo:

¿Hasta por cuánto?

Gracias, señora presidenta.

La aplicación de la justicia nace para dar a cada uno su derecho, es la base de vivir en un Estado democrático en sociedad y en paz, constituye la estabilidad de nuestra institucionalidad el que los representantes designados por esta Asamblea Legislativa para cumplir la función de jueces del pueblo de altos magistrados actúen, promuevan y perpetúen la justicia en el desempeño de sus cargos.

Definimos justicia como la posibilidad de construir el bien y la capacidad de reconocerlo, la justicia es un valor que inclina a obra y jus… inclina a orar y juzgar teniendo por guía la verdad y dando a cada uno lo que le pertenece, y lo que le pertenece a cada uno es su realización y su dignidad, según el diccionario de la Real Academia.

Hace pocos meses fuimos testigos de uno de los casos de corrupción más lamentables de la historia de nuestro país que dio origen a la instauración de una comisión especial investigadora para que, conforme lo dicta la Constitución Política, ejerciera el control político en nombre de todos los ciudadanos.

Esa comisión, entre otras recomendaciones, solicitó la destitución del magistrado Celso Gamboa, recomendado que fue, recomendación que fue acogida por la Corte Plena y enviada a este Plenario; asimismo, determinó que hubo acciones y omisiones imputadas a los y las magistradas de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia que a su juicio de esta comisión implicaron, (comillas) para leer textualmente, “un incumplimiento del rigor de sus funciones y que son reprochables por los medios constitucionales y legales establecidos”.

El informe señala textualmente, “—es opinión de esta comisión que dictadas las respectivas recomendaciones y decisiones del Poder Judicial de forma que en caso de encontrar los responsables la Asamblea Legislativa proceda a su destitución; no obstante, las consideraciones constitucionales y legales expuestas esta comisión reitera su criterio y valoración de los hechos aquí investigados en el sentido de que las actuaciones de los magistrados ameritan una fuerte censura—, y escuchen esto, compañeros y compañeras, y la separación de sus cargos en los casos que lo ameriten, y la separación de sus cargos por tanto y antes de prácticamente leer textualmente porque estoy leyendo algunas conclusiones de esta comisión.

Restauración Nacional pide que los magistrados de la Sala Tercera renuncien, deben de renunciar.

Es por eso que la fracción de Restauración Nacional, por esta serie de hechos, está exigiendo la renuncia, o bien, el retiro de estos magistrados de la Sala Tercera, con fundamento en los hechos investigados oportunamente por la comisión legislativa, porque ya esta comisión legislativa investigó y llegó a un dictamen, a una resolución.

Y el mismo criterio del magistrado en fundamento…, perdón, el retiro de estos magistrados con fundamento en los hechos investigados oportunamente por la comisión legislativa y el mismo criterio del magistrado Solís Macaya, quien calificó la falta como grave, grave, debido a la omisión de profundizar en ese informe de llamadas como elementos probatorios de peso en el caso de la desestimación de los exdiputados Guevara Guth y Morales Zapata; asimismo, la imparcialidad manifestada y la falta de seriedad con la que los señores magistrados de esta sala imparten justicia, no es procedente que se tome mano de mecanismos como la pensión para evadir las responsabilidades que se están señalando.

La separación de sus cargos, esa fue la recomendación de la comisión investigadora del cemento chino; sin embargo, lo que sucedió fue muy distinto a lo que la comisión investigadora consideró. Y veremos lo siguiente, porque aquí hago un extracto breve de la sesión del miércoles, donde los magistrados de la Corte Plena sesionaron durante diez horas y estos fueron los aspectos principales con que concluyeron.

Ramón Solís…, Román Solís presenta el informe de manera verbal, el cual califica de falta grave, la actuación de los integrantes de la Sala Tercera, e inician la discusión.

Magistrados rechazan las peticiones de los implicados que alegaron que el proceso estaba caduco y que la Corte no tenía potestad disciplinaria para analizar el tema. También no acepta otra gestión para que se suspenda el conocimiento del asunto hasta que la Fiscalía terminara el proceso penal por los mismos hechos con que está abierto este proceso.

Luego discuten el tipo de falta en que incurrieron los magistrados. Sí, es gravísima, es grave, la primera obtuvo ocho votos y la segunda catorce votos, de grave. Pasan a la siguiente etapa, a analizar la sanción por falta grave, cuya pena es suspensión de dos meses o amonestación escrita.

Pero la suspensión se requiere de mayoría calificada, es decir, quince votos, en la votación solo logró el apoyo de doce magistrados, diez votaron por la amonestación escrita.

Y hago toda esta narración de hechos para que podamos tener claridad de lo grave de lo que ha sucedido y por lo cual Restauración Nacional les pide la renuncia a los magistrados de la Sala Tercera.

Dice la Ley Orgánica del Poder Judicial, en cuanto a la sanción por faltas graves de funcionarios, escuchemos: Artículo 195. Ley Orgánica del Poder Judicial: Las sanciones que se puedan imponer a los servidores del Poder Judicial por las faltas cometidas en el ejercicio de sus cargos son advertencia, amonestación escrita, suspensión y revocatoria del nombramiento. Las faltas leves solo podrán sancionarse con advertencia o amonestación escrita; las graves, con amonestación

escrita o suspensión hasta dos meses, y las gravísimas, con suspensión o revocatoria del nombramiento.

Recuérdese de que fue señalado también como una falta gravísima los hechos en que habían incurrido los magistrados de la Sala Tercera.

Nuestra lógica y la de todos los ciudadanos del país muestra…, nuestra indignación surgió en vista del trato desigual que existió en la cúpula de la Corte Suprema de Justicia: a algunos se les aplicó la sanción más fuerte que permite la ley, y a otros, a ellos y ellas los señores magistrados de la Sala Tercera lo que le aplicaron fue lo leve, lo que los beneficiaba.

Uno de los principios del ejercicio de la potestad jurisdiccional es el de imparcialidad y consideramos que este principio básico del ejercicio del juez ha sido menoscabado, pues tanto la fiscal Berenice Smith, como ellos, omitieron un informe de llamadas del Organismo de Investigaciones Judiciales. La fiscal fue suspendida de sus funciones, pero los magistrados únicamente recibieron una amonestación escrita.

Podemos citar también el caso del exmagistrado Celso Gamboa, que aunque contaba con otros elementos adicionales la sanción fue mayor; o bien, el caso del exmagistrado Óscar González, a quien la Corte Plena solicitó destituir a pesar de que el caso por el que era juzgado aún no había culminado.

Y dicho sea de paso, fue considerado inocente posteriormente a él. La sanción se le aplicó en el mayor peso de la gravedad y, sin embargo, como lo dije anteriormente, fue considerado inocente.

Esta continua falta al deber de imparcialidad, ese trato desigual nos recuerda el reciente aumento salarial. Es que no solo en la aplicación de las sanciones, sino también en el ámbito salarial ha sido contradictoria la…, el accionar de la Corte.

En el reciente aumento salarial que la cúpula, incluida los magistrados de la Corte, se recetaron por medio del cual en dos años el salario base del presidente de la Corte, para citar un solo ejemplo, pasó de uno punto tres millones a dos punto millones, un aumento gigantesco. Ahí sí aplicaron la vara más larga, la cuchara más grande, el bocado más grande. Yo soy muy malo para las señas, pero por ahí va la cosa.

La cucharada más grande, ¿verdad?, cuando se trataba de servirse un aumento, pero cuando se trataba de aplicar una sanción, la más leve. Mi abuelo diría: qué chollados más sinvergüenzas.

No hubo justicia y tampoco hay ética, pues hoy sin saber aún…, procesado nuestra consternación por la leve sanción de estos magistrados, la cabeza, el titular de la Corte Suprema de Justicia, don Carlos Chinchilla, se acoge a la pensión.

Nuestra indignación y la indignación del pueblo costarricense crece cuando, a pesar de que como diputados y diputadas de la Asamblea Legislativa, la anterior legislativa aprueba una ley para frenar las pensiones de lujo, los mismos magistrados y magistradas, exmagistrados, los mismos como Alfonso Chávez, Magda Pereira, Eva Camacho, Ana Virginia Quesada, Rolando Vega, presentan sendos recursos de amparo para defender su derecho a una pensión de lujo.

Pero el día lunes, después de la gran presión social que los ciudadanos ejercieron, cambian de criterio prácticamente, automáticamente, con un pobre argumento, y se decide con respecto a los señores y señoras magistradas aplicar así la sanción de suspensión por dos meses y, de esta manera,…

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Por el orden, el diputado Harllan Hoepelman, hasta por dos minutos.

Diputado Harllan Hoepelman Páez:

No, era para cederle los minutos míos a don Carlos Avendaño.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Adelante, diputado Avendaño.

Diputado Carlos Avendaño Calvo:

Concluyo principalmente leyendo el manifiesto que firmamos conjuntamente los diputados y diputadas de Restauración Nacional, donde pedimos la renuncia a los magistrados de la Sala Tercera.

Ante la reciente decisión de la Corte Suprema de Justicia de sancionar por medio de una nota escrita a los magistrados de la Sala Tercera involucrados en la decisión de archivar la investigación relacionada con el posible delito de tráfico de influencias resultando de…, resultado de la importación de cemento chino y que involucró a varios altos funcionarios, la fracción del Partido Restauración Nacional manifiesta que el caso en cuestión resultó altamente perjudicial para la estabilidad democrática del país al estar involucrados los tres poderes de la República en el tema de la corrupción de mayor trascendencia de los últimos veinte años, los tres, los tres poderes de la República.

Y es que por ahí se libraron algunos del legislativo y también por ahí se libraron algunos del Ejecutivo, comenzando por el *big chief.*

La Asamblea Legislativa, por medio de una comisión investigadora sobre el tema de importación, concluyó en un informe final luego de meses de estudio, que lo

recomendable para el Poder Judicial era la renuncia de los magistrados de la Sala Tercera involucrados en esta causa.

Que la Corte Plena tomó la decisión primero de sancionar con una nota escrita y después luego de una gran presión de la ciudadanía suspendió por dos meses sin goce de salario a los magistrados de la Sala Tercera que archivaron dicha causa.

Que en el caso de la fiscala Berenice Smith, por pedir la destitución de la misma causa fue sancionada con una suspensión de dos meses sin goce de salario.

Que en el caso anterior la Corte Suprema de Justicia ha solicitado el despido de dos magistrados que en uno de los casos la sentencia penal de su situación distinta al tema en cuestión lo favoreció, pero ya había perdido su puesto.

Que en el caso de uno de los magistrados sancionados con dicha suspensión se indica que se acogerá a su pensión de manera sorpresiva y coincidente con todo este proceso con el que no sufre la aplicación de dicha suspensión que sí se aprobó, que aunado a esta complicada situación en un intento por restaurar las finanzas, restaurar la confianza del Poder Judicial, esta Asamblea Legislativa aprobó en la administración anterior una de las más importantes reformas al régimen de pensiones.

Por lo cual, entre otras cosas, para restaurar las finanzas del Poder Judicial y del erario público con lo que entre otras cosas se pone freno a las pensiones de lujo de este poder para hacerlo duradero en el tiempo y que responda a las políticas de responsabilidad financiera de las cuales urge el país.

Sin embargo, algunos magistrados, exmagistrados son los que han interpuesto recursos en contra de estas medidas.

Que es la cúpula del Poder Judicial por medio de los magistrados la que consiguió un aumento significativo en los salarios a estos altos jerarcas.

Por esto y considerando que sobre el Poder Judicial descansa una parte escencial de nuestra democracia y que resulta el garante de la justicia y la seguridad jurídica y tomando en consideración que en los otros país el deterioro del sector justicia significó el ingreso de las peores formas de corrupción y detrimento en sus democracias.

La Fracción de Restauración Nacional sustentándose en el informe de las mencionadas comisiones investigadoras sobre la importación de cemento chino le pide a los magistrados de la Sala Tercera involucrados en esta causa que renuncien por el bien de la democracia y del sistema judicial.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Muchas gracias, diputado Avendaño.

Seguidamente, hasta por quince minutos el diputado Pedro Muñoz.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Muy buenas tardes, señoras diputadas, señores diputados, presidenta diputada en ejercicio.

Quiero…, es que en el Plenario no se puede aplaudir, pero quiero aplaudir la valentía del diputado Carlos Ricardo Benavides, ni me da pelota, yo aplaudiéndolo y ni me da pelota, voy a decirlo más duro, quiero aplaudir la valentía del diputado Carlos Ricardo Benavides, ahora sí me puso atención.

Ahí le mandé un whatsapp, le dice que por primera vez me dieron ganas de ser perico, no, no, ya se me quitaron, como la Rana René, pero sí, sí, por un ratito.

Vean, señoras y señores, hay un conflicto de poder en el Poder Judicial, lo dijo muy bien el diputado Carlos Ricardo Benavides, los compañeros de la Plena Primera saben que yo también eso lo dije en la Plena Primera, y eso es algo que nos compete, no solamente, porque aquí tenemos la posibilidad de legislar y de hacer reformas constitucionales que son importantísimas, sino porque además nos van a tocar elegir, no sé si quince o dieciséis o diecisiete o cuántos magistrados, o cuántos se van a ir o si nos va a tocar renovar completamente la Corte Suprema.

A este paso ya ni sabemos.

Entonces, tenemos que trabajar en dos vías, las vías de las reformas legales y constitucionales, y tenemos que trabajar también con mucho cuidado en los nombramientos que vienen por delante porque eso tiene que ver directamente con el conflicto de poder que hay en el Poder Judicial.

Es decir, cuando se va un magistrado, eso es lo que cambia la balanza de poder, y para decirlo con todas las palabras, con la elección del magistrado Carlos Chinchilla cambió la balanza de poder dentro del Poder Judicial.

Y con los últimos nombramientos que se hicieron aquí en la Asamblea Legislativa cambó la balanza de poder en el Poder Judicial.

Entonces, no podemos chuparnos el dedo aquí en la Asamblea Legislativa y no entender que eso es lo que está pasando.

Qué dicha que volvió Villalta, yo le dije qué qué dicha que había vuelto, porque Villalta con su verbo caliente, pero con su discurso de la lucha de clases, y ahí está

el pero, quiere simplemente hacer una explicación de que es un tema de ricos contra pobres.

Yo voy a presentar otra tesis, yo quiero decirte, Villalta, aquí todos te admiramos, porque sos un hombre muy inteligente, un hombre muy leído y no gustaría que también pudieras avanzar otras teorías que la trillada teoría de la lucha de clases.

Yo sé que sí se puede, Villalta.

Quiero retrotraerme al año 1987, porque ahí cambia sustancialmente la división de poderes en este país con la creación de la Sala Constitucional, y la Sala Constitucional nace como un bebé que comienza a caminar, y ese bebé que comienza a caminar trastoca la división de poderes que venía existiendo.

No nos dimos cuenta, yo era un carajillo, estudiante de Derecho en ese tiempo, por cierto mi profesor de Derecho Constitucional era don Fernando Volio, era quien presidia esta Asamblea Legislativa, la primera vez que vine al Castillo Azul y me tocó...

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Diputado Villalta, por el orden.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Diputado Pedro Muñoz, muchas gracias por la interrupción.

Yo quiero, nada más, aclararle a usted que la Sala Constitucional se creó en el año 89, no en el año 87.

Gracias.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Gracias, diputado Villalta.

Diputado Muñoz, puede continuar.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

La Sala Constitucional se creó en el 89, todavía era un carajillo en el 89, y todavía llevé Derecho Constitucional, por esas fechas.

Y en efecto vine a hacer mi examen de Derecho Constitucional siendo el presidente de la Asamblea Legislativa don Fernando Volio Jiménez, que de Dios goce.

Creo que también en aquel tiempo conociendo a don Fernando me dieron ganas de ser perico, pero también se me quitó.

Y cambia, y esto es importante que lo entendamos, cambia la división de poderes.

Al principio la Sala arranca tímidamente, y no pasa nada.

Pero luego agarra bríos, el Poder Ejecutivo se va debilitando, y en la Asamblea Legislativa nos chupamos el dedo y pasan cosas increíbles.

El otro día le trataba yo de explicar a mi hija de dieciséis años cómo la Sala Constitucional declaró inconstitucional una norma constitucional. Sí, así dije.

Va de nuevo, la Sala Constitucional declaró inconstitucional una norma constitucional, la norma constitucional que prohibía la reelección presidencial. Y ahí está (ininteligible) oyéndome. Y esto, diay, era para ayudarle a que don Óscar Arias reeligiera, *sorry*, (ininteligible).

Y aquí se hizo un golpe de Estado y la Asamblea Legislativa, que se chupa el dedo, no se dio cuenta y no dijo nada, ¿verdad?, y se cambió el orden constitucional. Bueno, han pasado muchísimas cosas.

Entonces, hoy, la Sala Constitucional legisla, no solamente modifica la Constitución sino que legisla, y entonces nosotros nos hemos dejado también, porque resulta que, cómo no, hemos dejado un vacío, ese vacío también lo ha llenado la Sala Constitucional y la política es como el amor, en la política y en el amor no hay vacíos, no hay camas vacías y no hay vacíos. Entonces, el vacío que ha dejado la Asamblea Legislativa lo ha llenado el Poder Judicial.

Y entonces, el Poder Judicial, incluyendo la Sala Constitucional se convirtieron sumamente poderosos, mientras los otros poderes de la República nos debilitamos.

En ese devenir, en ese devenir la legitimación y la credibilidad del Poder Legislativo de han venido abajo y nosotros hemos, digo nosotros, yo soy la primera vez que soy diputado, pero digamos que asumo un nosotros histórico, le hemos jugado el juego a los otros dos poderes de la República y en ese jugarle el juego a los otros poderes de la República, hemos salido trasquilados.

¿Por qué hago esta pequeña reseña? Un poco para, de nuevo, aplaudir las palabras valientes de don Carlos Ricardo, darle un poquito de contexto a lo que está pasando y traernos al momento coyuntural histórico que nos toca vivir hoy.

Ya lo decía el diputado Thompson y creo que haciendo referencia a las palabras de otro diputado, y que este es un momento histórico y nos toca jugar con mucha sabiduría, con mucha sabiduría.

Entonces, esa gran sabiduría la tenemos que utilizar para modificar las reglas aplicables al Poder Judicial, y quiero decir algo que no se ha dicho aquí, incluyendo modificar las reglas que le aplican a la Sala Constitucional, verdad, eso se ha hablado a veces y a veces no se habla y a veces nos da miedo, bueno la valentía del diputado Carlos Ricardo Benavides me compromete a tratar de ser una décima parte de lo valiente que ha sido hoy.

Tenemos que hablar de eso también. Tenemos que hablar de qué ha pasado con la Sala Constitucional, y cómo, cómo tiene un poder total y cómo nadie le dice nada a la Sala Constitucional, entonces tenemos que ver la parte de la modificación de las redes de juego.

Pero por otro lado tenemos que ver con muchísimo cuidado cuáles van a ser los nombramientos, quince o dieciséis hay hoy, me decía el diputado Peña, tomando en cuenta magistrados propietarios y magistrados suplentes y si continúa, y yo estoy de acuerdo con lo dicho por don Carlos Avendaño, de que tiene que renunciar los diputados de la Sala Tercera, si renuncian más diputados la cantidad de diputados..., digo, de magistrados, que se va a haber que hacer, no van a ser quince o dieciséis , probablemente estemos en el número de los veinte o veinte y pico de magistrados.

Qué responsabilidad tan grande tenemos sobre los hombros, tener que hacer esos nombramientos y al mismo tiempo, paralelamente, modificar y ajustar las reglas del juego.

Y esto no se trata de que nos rasguemos las vestiduras porque no ganamos absolutamente nada rasgándonos las vestiduras.

Entonces, tenemos que tomar decisiones concretas y firmes y la ciudadanía está expectante sobre qué es lo que vamos a hacer.

Y aquí le agradezco al diputado Pablo Heriberto Abarca que me deja plantear algunas ideas que él me planteó a mí, él es verdaderamente el padre de estas ideas, si son buenas me las atribuyen a mí, y si no son tan buenas, pues, se las cobran a Pablo Heriberto.

Vamos a ver. No mentiras. Yo asumo la responsabilidad, Pablito.

Vean, necesitamos actuar con determinación, con urgencia, con sentido de inmediatez, tenemos la obligación de hacer una comisión especial y poner reglas en procedimiento, ¿cómo se llama?, ¿208 bis…?, ¿cómo se llaman esas?, ¿cómo?

El 208 bis…, —vía rápida, gracias— necesitamos hacer una vía rápida, señores diputados y señoras diputadas. Si nosotros no hacemos una vía rápida para entrarle a esto, estamos hablando pura paja y entonces lo que van a decir es que simplemente…, lo que va a decir la ciudadanía es que simplemente venimos aquí, nos rasgamos las vestiduras y simplemente luego nos lavamos las manos.

No, hay que poner la pica en Flandes, necesitamos hacer una vía rápida y en una vía rápida entrarle a este tema que es fundamental.

Hay ideas muy buenas, algunas de ellas las presentó el lunes mi compañero diputado Rodolfo Peña, con apoyo de la fracción. También he oído otras ideas muy buenas, mucha gente me ha escrito por Facebook y por WhatsApp dando ideas. Necesitamos traer todas estas ideas, necesitamos una vía rápida para demostrarle a la ciudadanía que este Poder de la República escucha con empatía y actúa con energía.

Y por otro lado, en relación con algunos nombramientos que ya están en camino, tenemos que devolverlos. Tenemos que devolverlos, porque esos nombramientos son producto de ese conflicto de poder que existía en el Poder Judicial y que ya esos candidatos que están ahí están manoseados producto de lo que venía pasando.

Y si ya aquí dijimos con toda claridad que hay un conflicto ahí en el Poder Judicial y si ya lo sabemos y, además, sabemos que vienen unos candidatos que vienen caminando, diay, somos unos idiotas o somos cómplices, nos chupamos el dedo, no tendría ningún sentido. Nosotros tenemos que actuar con inteligencia, porque si no vamos a ser copartícipes de lo que pase.

Entonces hay un artículo. Pablo también me lo soplaba, ¿cuál es?, ¿el ciento…? El 154 que dice que podemos echar para atrás y volver…

Yo hablando con el diputado Rodolfo Peña, él me decía que en la Comisión de Nombramientos se podría trabajar con celeridad, se podría actuar con efectividad para arrancar esos procedimientos de nuevo.

Si no, vean, señores y señoras, si no nos ponemos vivos vamos a salir trasquilados una vez más. Bien decía el diputado Cruickshank, me lo decía en privado ayer y me lo decía hoy en micrófonos, este Poder de la República, que tiene la responsabilidad de ser el Primer Poder de la República, está siendo supervisado por la prensa, por las redes sociales, aquí no hay sesiones secretas, aquí todo mundo ve lo que estamos haciendo y, por ende, nuestros errores —que no digo que no los tengamos y no digo que no los tengamos a veces graves— lo cierto es que al estar expuestos de esta manera —esta es una idea que decía Eduardo ayer, de nuevo y quiero darle el crédito por la idea— es…, los errores nuestros se magnifican.

Y por eso es una de las razones por las cuales la credibilidad de este Poder de la República ha venido de menos y nosotros tenemos la gran responsabilidad de devolverle la credibilidad a este Poder de la República.

Entonces, yo hago un llamado para que todos, sin distingo de ideologías y de banderías políticas, que hagamos un llamado para que echemos para atrás los procesos que están en camino y hagamos una nueva selección de los candidatos a magistrado.

Además, para que podamos ver el paquete en conjunto, eso es muy importante, porque si no hacer esto en parches, hacer esto en parches no tiene sentido, porque no vamos a ver, no vamos a poder predeterminar cuál va a ser el efecto global político, el efecto global político en la Corte Suprema.

Y cuando digo el efecto global político, me refiero al ya mencionado conflicto de poderes a lo interno de la Asamblea Legislativa, sino en relación con los temas fundamentales que están siendo discutidos en las distintas salas, y me refiero a temas que son temas nacionales….

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Diputado Muñoz, su tiempo…

Por el orden, el diputado Abarca.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Es para cederle mis quince minutos a don Pedro, para que continúe extendiendo, dado que dice que tengo buenas ideas.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Gracias, diputado Abarca.

Diputado Muñoz, puede continuar.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Tenés buenas ideas, pero no voy a decirlas todas, Pablo, porque podría ser comprometedor.

Entonces, necesitamos tener una visión de conjunto, una visión global, porque si no podemos cometer errores que vamos a…, por supuesto a…, ¿cuál es la palabra?

Se me va. Que vamos a estar arrepentidos de esos errores, pero además van a tener un costo muy alto para el país.

Si retrotraemos los efectos y podemos ver cuántas son las vacantes que hay en todas las salas, propietarias y suplentes, pues entonces podemos tener una mejor visión de lo que estamos haciendo.

La responsabilidad no es poca, la responsabilidad es muy alta, yo eso lo entiendo, pero creo que si no actuamos de una manera perspicaz, si no actuamos de una manera visionaria, si no actuamos de una manera…, con cierta malicia —voy a decirlo con todas las palabras— si no actuamos con cierta malicia, luego el costo político que vamos a tener va a ser un costo político muy alto, para nosotros, para nuestros partidos políticos y sobre todo para el país.

Yo tengo una gran admiración en estos casi tres meses que tenemos de estar acá, yo tengo una gran admiración por todas las bancadas aquí representadas, tengo un gran convencimiento sobre las mejores intenciones de todos y cada uno de ustedes. Sin embargo, sin embargo no tengo la misma claridad de que tengamos esa visión de conjunto necesaria, esa visión global necesaria y la malicia necesaria para que no cometamos errores que ya se han cometido aquí en el pasado.

De nuevo termino haciendo un aplauso, ya no solo al compañero Carlos Ricardo Benavides sino a las otras personas que me antecedieron en el uso de la palabra y hago un llamado al Directorio de la Asamblea Legislativa… a bueno aquí me soplan, dice: elección de ocho magistrados suplentes de la Sala Tercera, elecciones de cuatro magistrados suplentes de la Sala Primera, elección de cinco magistrados suplentes de la Sala Primera, nombramiento de un magistrado de la Sala Tercera de la Corte en sustitución del doctor José Manuel Arroyo, elección de un magistrado de la Sala Segunda por jubilación de la doctora Eva María Camacho.

Dice originalmente denominado reelección o no de la señora Eva María Camacho como magistrada de la Sala Segunda, elección de un magistrado de la Sala Segunda de la Corte Suprema por jubilación de la máster Zarela Villanueva y elección de un magistrado de la Sala Constitucional Gilbert Armijo y si a eso le sumamos el nombramiento de don Carlos Chinchilla y de la magistrada Doris Arias eso es lo que llevamos por ahora.

Entonces necesitamos tener verdaderamente una visión de conjunto de todo esto para poder actuar de otra manera, sino es casi seguro que nos estamos comprando todos los números de la lotería para cometer errores crasos y graves para el país.

Les ruego disculpas por haberme extendido de esta manera pero me parece que era fundamental que tratara de resumir el sentimiento de todos ustedes, como les digo me parece que lo expresaron muy bien y vale la pena que tengamos un gran esfuerzo colaborativo para llevar al país a buen puerto.

Muchísimas gracias, y disculpas de nuevo.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

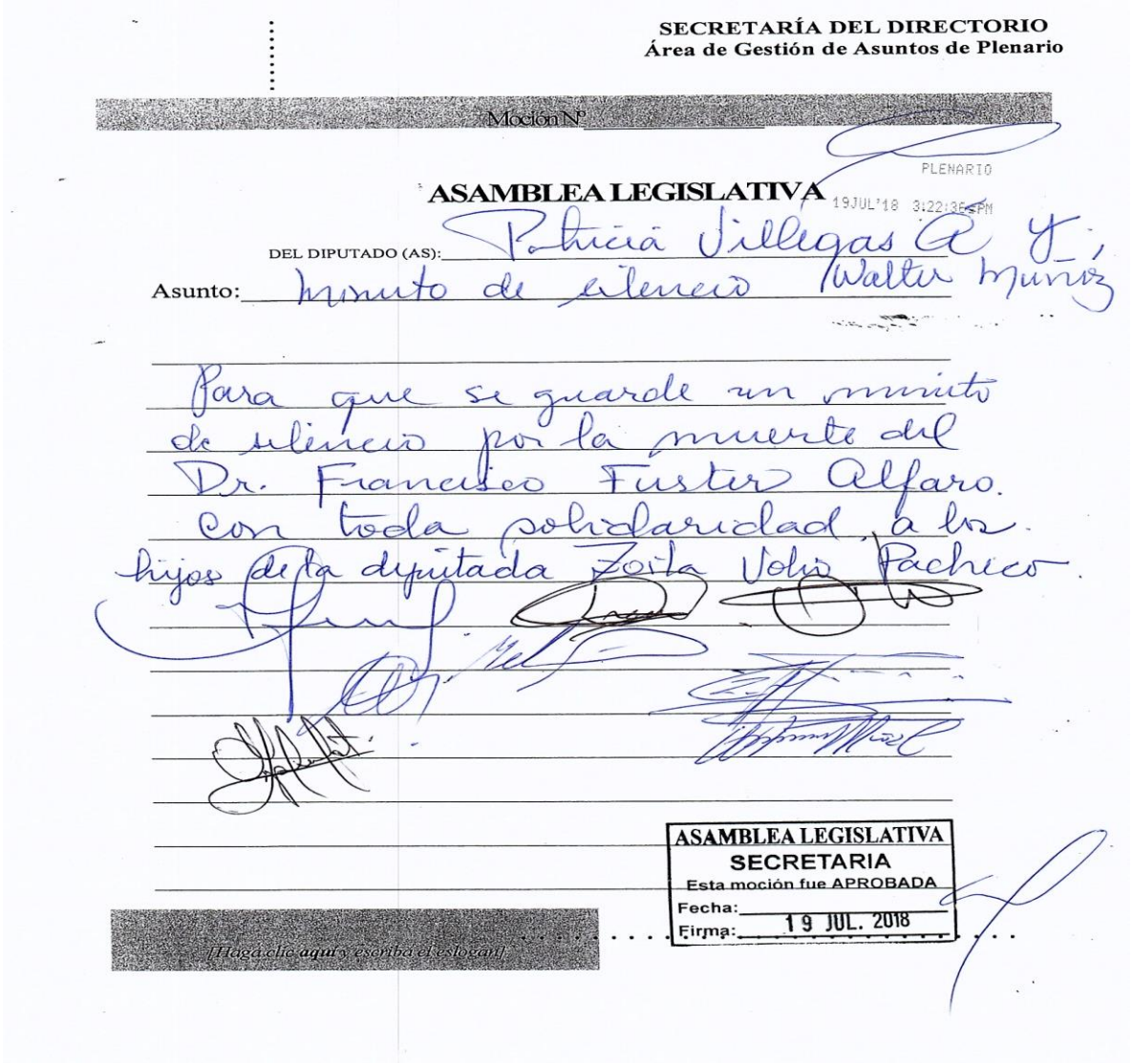
SEGUNDA PARTE

Pasamos a la segunda parte de la sesión.

Tengo una moción de minuto de silencio que voy a pedir al diputado primer secretario que la lea.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias señora presidenta.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

Moción Nº

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA 19JUL'18 3:22:38PM

DEL DIPUTADO (AS): Patricia Villegas G. Y.

Asunto: Minuto de silencio Walter Muñoz

Para que se guarde un minuto de silencio por la muerte del Dr. Francisco Fuster Alfaro. Con toda solidaridad a los hijos de la diputada Zoila Volio Pacheco.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 19 JUL. 2018

[Haga clic aquí y escriba el eslogan]

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Por el fondo, algún diputado quiere hacer el uso de la palabra.

Diputado Muñoz.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias señora presidenta, compañeros y compañeras diputadas.

Hoy por iniciativa de algunos diputados, incluyendo el diputado Villalta y otros compañeros que no han sido mencionados, queremos expresarle a nuestra compañera, Zoila Pacheco Volio, perdón Zoila Volio Pacheco, a su estimada familia que nosotros no solamente queremos guardar un minuto de silencio para una persona que sin lugar a dudas para quienes lo conocimos como compañeros de

trabajo fue un gran médico, un gran científico pero sobre todo una gran persona humanista que lidió con muchas vidas en un campo muy sensible como en el campo de la oncología.

Donde nos ha tocado ver muchas veces pacientes que a edades tempranas tienen que partir de esta tierra y que sin lugar a dudas dio lo mejor siempre con su conocimiento médico, con su conocimiento científico traído desde Inglaterra, pero sobre todo la persona sensible, accesible y humana que fue nuestro recordado y querido Paco Fuster.

Y, además, cuando uno escucha los testimonios de su familia, de su estimable familia a quien le queremos dedicarle este minuto, donde expresan el gran amor que tenían por él y la gran relación afectiva y cuando hemos escuchado también los testimonios de nuestra querida compañera Zoila, queremos decirle a ella que estamos totalmente compenetrados con esa solidaridad, con ella, su familia y la mejor intención de que nuestro querido y recordado doctor Francisco Fuster Alfaro esté en los cielos y este disfrutando de la paz eterna.

Por eso hemos pedido un minuto de silencio, señora presidenta, de parte nuestra en esta tarde.

Muchas gracias.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules y a los señores ujieres cerrar las puertas.

Hay en el salón de sesiones cuarenta diputadas y diputados presentes.

A los que estén de acuerdo en aprobar dicha moción, sírvanse manifestarlo mediante su voto electrónico oprimiendo el botón sí.

Tenemos un problema técnico, esperemos unos minutos.

Un receso hasta por dos minutos.

Se reanuda la sesión.

Hay en el salón cuarenta diputados y diputadas presentes.

Solicito a los ujieres, por favor, cerrar puertas.

Solicito a las señoras y señores diputados ocupar sus curules.

Hay en el salón de sesiones cuarenta y un diputadas y diputados presentes.

A los que estén de acuerdo en aprobar esta moción, sírvanse manifestarlo mediante su voto electrónico oprimiendo el botón sí.

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, cuarenta y un votos a favor. Se aprueba la moción.



19-jul-18

Vote			Fecha jueves, 19 de julio de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina			1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		SI
Abarca Mora	PUSC		SI
Acuña Cabrera	PRN		SI
Aiza Campos Luis	PLN		SI
Alpízar Castro	PRN		SI
Alvarado Arias	PRN		SI
Avendaño Calvo	PRN		SI
Azofeifa Trejos	PRN		SI
Benavides Jiménez	PLN		SI
Carranza Cascante	PAC		SI
Cascante Cascante	PUSC		SI
Castillo Mendez	PAC		SI
Cespedes Cisneros	PRN		SI
Chacón Monge	PLN		SI
Chan Mora Carmen	PRN		SI
Corrales Chacón	PLN		SI
Cruickshank Smith	PRN		SI
Dolanescu	PRSC		SI
Díaz Mejía Shirley	PUSC		SI
Guido Pérez Laura	PAC		N/A
Hernández	PLN		SI
Hoepelman Paez	PRN		SI
Jiménez Zúñiga	PLN		SI
Masís Castro	PUSC		SI
Monge Granados	PUSC		SI
Montiel Hector	PLN		SI
Morales Mora	PAC		SI
Muñoz Céspedes	PIN		SI

VOTACIÓN: 41 **ENTITLED TO VOTE:** 43

SI: 41
NO: 0
N/A 2 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

19-jul-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Muñoz Fonseca	PUSC		SI
Núñez Piña Melvin	PRN		SI
Peña Flores	PUSC		SI
Prendas	PRN		SI
Rodríguez	PRN		SI
Salas Eduarte	PUSC		N/A
Solís Quirós María	PUSC		SI
Sánchez Carballo	PAC		SI
Thompson Chacón	PLN		SI
Ulate Valenciano	PLN		SI
Vargas Víquez	PRSC		SI
Vega Rodríguez	PAC		SI
Viales Villegas	PLN		SI
Villalta Florez	PFA		SI
Villegas Silvia	PIN		SI

VOTACIÓN: 41 **ENTITLED TO VOTE:** 43

SI: 41
NO: 0
N/A 2 **RESULTADO:** 0

Página 2

Nos ponemos de pie para tomar el minuto de silencio.

Iniciamos el minuto de silencio.

Pueden tomar asiento.

Tengo una moción de orden, la cual le solicito al diputado primer secretario leerla.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO
19JUL'18 4:46:30sPM

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde posponer todos los asuntos pendientes en el orden del día para entrar a conocer de forma inmediata los siguientes proyectos de ley:

1. EXPEDIENTE N° 20.646 Autorización A La Corporación Arrocera Nacional Para Que Destine Recursos De Su Patrimonio, Por Una Única Vez, En El Apoyo Directo A Los Productores Afectados Por La Tormenta Nate.
2. EXPEDIENTE N° 20.747 Aprobación Del Contrato De Préstamo N.° 4433/OC-CR Para El Programa De Emergencia En Respuesta A La Tormenta Tropical Nate, Suscrito Entre La República De Costa Rica Y El Banco Interamericano De Desarrollo.

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 19 JUL. 2018

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

En discusión.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules, y a los señores ujieres cerrar las puertas.

Hay en el salón de sesiones cuarenta y dos diputadas y diputados presentes. Los que estén de acuerdo en aprobar esta moción, sírvanse manifestarlo mediante su voto electrónico oprimiendo el botón sí.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, cuarenta a favor, dos en contra. Se aprueba la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

19-jul-18

Vote			Fecha jueves, 19 de julio de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina			1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		SI
Abarca Mora	PUSC		SI
Acuña Cabrera	PRN		SI
Aiza Campos Luis	PLN		SI
Alpízar Castro	PRN		SI
Alvarado Arias	PRN		SI
Avendaño Calvo	PRN		SI
Azofeifa Trejos	PRN		SI
Benavides Jiménez	PLN		SI
Carranza Cascante	PAC		SI
Cascante Cascante	PUSC		SI
Castillo Mendez	PAC		SI
Cespedes Cisneros	PRN		SI
Chacón Monge	PLN		SI
Chan Mora Carmen	PRN		SI
Corrales Chacón	PLN		SI
Cruickshank Smith	PRN		SI
Dolanescu	PRSC		SI
Díaz Mejía Shirley	PUSC		SI
Guido Pérez Laura	PAC		SI
Hernández	PLN		SI
Hoepelman Paez	PRN		SI
Jiménez Zúñiga	PLN		SI
Masís Castro	PUSC		SI
Monge Granados	PUSC		SI
Montiel Hector	PLN		SI
Morales Mora	PAC		SI
Muñoz Céspedes	PIN		SI

VOTACIÓN:	42	**ENTITLED TO VOTE:**	44
SI:	40		
NO:	2		
N/A	2	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

19-jul-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Muñoz Fonseca	PUSC		N/A
Núñez Piña Melvin	PRN		SI
Peña Flores	PUSC		SI
Prendas	PRN		SI
Rodríguez	PRN		SI
Rodríguez Steller	DI		SI
Salas Eduarte	PUSC		N/A
Solís Quirós María	PUSC		SI
Sánchez Carballo	PAC		NO
Thompson Chacón	PLN		SI
Ulate Valenciano	PLN		SI
Vargas Víquez	PRSC		SI
Vega Rodríguez	PAC		SI
Viales Villegas	PLN		NO
Villalta Florez	PFA		SI
Villegas Silvia	PIN		SI

VOTACIÓN: 42

SI: 40
NO: 2
N/A 2

ENTITLED TO VOTE: 44

RESULTADO: 0

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 20.646, AUTORIZACIÓN A LA CORPORACIÓN ARROCERA NACIONAL PARA QUE DESTINE RECURSOS DE SU PATRIMONIO, POR UNA ÚNICA VEZ, EN EL APOYO DIRECTO A LOS PRODUCTORES AFECTADOS POR LA TORMENTA NATE

Iniciamos con los segundos debates.

Expediente número veinte mil seiscientos…, diputado Gustavo Viales.

Diputado Gustavo Viales Villegas:

Gracias, diputada presidenta.

He votado en contra de esta moción no por estar en desacuerdo con el 20.646 ni el 20.747, los cuales tendrán mi voto a favor, sino porque a esta lista le falta un proyecto de igual importancia y relevancia para la ciudadanía costarricense que está esperando de esta Asamblea Legislativa una respuesta.

Porque tenemos en la Fuerza Pública a personas trabajando para sacar de circulación al crimen organizado y llevarlo a una cárcel. Pero resulta que en esa cárcel siguen delinquiendo, porque se les permite acceder a un teléfono celular para generar estafas, para generar inseguridad a la ciudadanía.

Y esta Asamblea Legislativa tenía como inicio el proyecto de ley para votarlo en segundo debate, para darle tranquilidad a la ciudadanía y para darle una herramienta al Ministerio de Seguridad Pública, al OIJ y a todas las instituciones de que esta Asamblea Legislativa también se pone a la altura de las circunstancias.

Y hemos realizado todo tipo de estudios, todo tipo de análisis, todo tipo de conversación y yo personalmente he llegado a la conclusión de lo que falta únicamente es voluntad política; voluntad política para trabajar en conjunto con la gente, para darle tranquilidad.

Porque no puede ser posible que a lo que va del año mil seiscientos teléfonos se han sustraído de una cárcel, porque existe una mafia, porque el dinero incautado de la droga en las cárceles supera los mil cien millones de colones y esta Asamblea Legislativa debe de darle una respuesta.

De forma tal, diputada presidenta, que he manifestado de esta manera mi decisión y apoyo los dos proyectos siguientes, pero considerando que la voluntad debemos de construirla todas y todos para dar una respuesta en los días siguientes y que

esta Asamblea Legislativa pueda pronunciarse en favor de la ciudadanía costarricense que tanto lo reclama.

Gracias, señora presidenta, señoras y señores diputados.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Por el orden, el diputado Sánchez Carballo, Enrique.

Diputado Enrique Sánchez Carballo:

Gracias, presidenta.

En la misma línea del compañero Gustavo Viales, voté en contra de la moción aunque los dos proyectos que están en votación van a contar con mi apoyo y con mi voto.

También, para señalar mi desacuerdo con que se excluya un proyecto de ley como el del bloqueo de la señal celular en las cárceles, un proyecto de ley trascendental para garantizar la seguridad de nuestra ciudadanía y que no podemos seguir posponiendo eternamente.

Entonces lo hice en la misma línea para señalar de esta manera mi protesta, porque este proyecto de ley se siga posponiendo y es una decisión tan trascendental que podemos darle nosotros, una señal de tranquilidad a la ciudadanía que enfrenta hoy una ola de criminalidad, donde desde las cárceles por medio de los teléfonos celulares se da mucho de esa ola o ese aumento del crimen organizado.

Muchas gracias.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate.

Por el fondo, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Diputado Abarca Mora, Pablo Heriberto.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Gracias, señora presidente en ejercicio.

Obviamente vamos a apoyar este proyecto de ley en el entendido de que mucha de esa obra ya está hecha. Es reponiendo, como decía en la discusión del primer debate, los fondos que ya están hoy en comunidades.

Hay algunas obras pendientes, pero hoy esto…, en el marco de esta discusión quisiera aprovechar, porque tiene absoluta relación, hablar de lo que viven hoy comunidades de la provincia de Cartago, de la provincia de Heredia, de la provincia de Limón.

Y vean ustedes que esto pasó hace muchos años, también hay decretos de emergencias del 2015 que aún no han terminado las obras. Y aquí tenemos que entrar en una discusión o en una reflexión profunda, señoras y señores diputados.

Yo estuve dando seguimiento el lunes a la emergencia allá en la zona de Turrialba y había una discusión el fin de semana de que esta Asamblea Legislativa aumentó las horas de máquina por zona de cien a trescientas, y la discusión era si era la zona…, o sea, cómo se definía la zona, si la zona incluía a Turrialba, al cantón o al punto específico de la emergencia.

Claramente la voluntad es que tenga más horas de maquinaria para poder resolver y duraron no sé cuantos minutos u horas discutiendo una locura de decir que era menos.

No, no, estoy seguro que la voluntad de esta Asamblea Legislativa es que se resuelva, hay comunidades incomunicadas, hay comunidades…, vean, hay…, estuvieron catorce mil personas aproximadamente sin agua durante dos días y este crédito que hoy estamos aprobando es para darle contenido a ese tipo de atenciones.

Además, les recuerdo que tuvimos que correr para probarlo, es decir, tiene que pasar una crisis severa para que reaccionemos.

Y yo sé que hay un montón de cosas pendientes aquí y yo sé que deberíamos enfocarnos en, digamos, si tenemos tantas prioridades, ninguna es prioridad, pero en este caso que es de atención de comunidades solo en Turrialba más de sesenta y cinco comunidades tuvieron afectaciones severas. Y no lo digo yo, lo dice aquí un informe de hoy de la Comisión Local de Emergencias actualizado a las diez de la mañana donde hace un recuento de los daños que se tienen, donde hay estudios de veintinueve familias que verdaderamente no tienen donde vivir hoy y, bueno, que hay albergues, en esos albergues hay once familias, son cincuenta y cuatro personas que están hoy solo en el cantón de Turrialba.

Y entonces la importancia de hacer estas inversiones, de hacer estos créditos debería ir acompañada, y en paralelo, de una revisión de cómo utilizamos los recursos.

Para muchas de las cosas que pasaron este fin de semana, imagínense ustedes que se está proponiendo usar el decreto del 2015, o sea, la pregunta es: ¿por qué no están hechas si el decreto es del 2015?, ¿me explico?

Es decir, no puede ser que este país en temas de atención a la calidad de vida, a los principios fundamentales de la vida, tengamos que tardar tanto. Ahí podemos conciliar una manera segura, abreviada, para que podamos responderle a la gente con prontitud y, bueno, si hay que endeudarse porque no hay paso en comunidades o porque hay gente incomunicada, diay sí, hay que endeudarse, es que uno realmente no puede comprenderlo, pero más allá de endeudarnos o no en esta situación fiscal es que aunque nos endeudemos tardamos demasiado.

Y la afectación es muy fuerte.

Desde el sábado en la noche que empezó a llover fuertísimo en la Zona Atlántica estuvimos muchos diputados interesados en el tema, dando seguimiento, acomodando necesidades, pero ciertamente, creo que sería importante.

Yo me comprometo hoy a estar haciendo una revisión exhaustiva de cómo podríamos generar procedimientos abreviados de respuesta.

El primer impacto ya lo expliqué, trescientas horas por zona, que dejo claro, y estoy seguro que es para que podamos resolver los pasos, las vías, si se pasó de cien a trescientas no era para que fuera menos, era para que fuera más.

Y bueno, puede ser que yo esté equivocado, pero la verdad es que en el sentido común uno diría que es para que podamos retomar por lo menos a condiciones más o menos aceptables, el tema de las comunidades.

Y yo voy a ser aquí muy claro, digamos, la afectación que ha tenido por lo menos el sector turístico en toda la zona atlántica es severa, claro, no hay que exponer a la gente, no podemos decirle que vaya, hay una cancelación de reservas impresionante, que la gente tiene temor a trasladarse, y tiene toda la razón.

Y hasta que no cesen las lluvias no va a ser posible, digamos, tener esa seguridad, pero lo cierto, señores es que hoy aprobamos este crédito, que hoy damos contenido económico a obras que aún no han llegado, que han tardado muchísimo tiempo, y que hay comunidades absolutamente afectadas.

Yo quisiera hacer un llamado, y pronto estar presentando algún trámite especial, alguna agilidad en esas leyes para que podamos hacer una ejecución mejor de los recursos.

Yo cuando hablé con el señor presidente el sábado, que me acompañaron los diputados y diputadas de la provincia de Cartago, estuvimos allá viendo el tema en general, diay la respuesta es sí utilicemos el decreto del 2015, y uno dice, señores, y le dije presidente, pero es que si desde el 2015 no está resuelto, yo no tengo garantía de que resolvamos esto con la celeridad que se requiere.

En todo caso no quisiera extenderme, lo que sí quisiera es decirles que estas son las cosas que van más allá de un discurso para favorecer un sector.

Esto es verdaderamente humano, esto es verdaderamente ponerle atención a que en una situación de emergencia que podríamos prevenirla, que también digamos podría mejorarse en el tema de prevención, y yo lo dije aquí en este Plenario y lo denuncié.

No hay sistemas de prevención definidos en algunos cantones, lo dijo la Contraloría, no hay avisos de cabezas de agua en algunos cantones, no hay manera de que la gente se entere que hay un peligro, y esas son las cosas que deben llamar nuestra atención, esas son las cosas que debería de buscarse el financiamiento raspando la olla o cortando o agarrando superávits, porque ahora resulta que agarran superávits para cualquier cosa que no sea la, digamos, las cosas prioritarias, hay que priorizar, señores.

Hay instituciones educativas que son ranchos con goteras y los estudiantes ahí mojándose, pero prefieren algunos eso…, prefieren algunos mantener sus privilegios que resolver esos temas.

Al igual que en el día hay una fila gigantesca de proyectos y una cartera ahí detenida, ¿por qué no agilizamos estas cosas?, estas son las prioridades verdaderas, la gente está esperando que saquemos adelante este país, y creo que este es uno de los temas en los que tenemos que concentrarnos y resolver.

Yo le mando un gran abrazo de solidaridad a todos los cartagineses, los limonenses y los heredianos que han sufrido en estas épocas, estoy seguro que esa solidaridad se reparte a las siete provincias en cuanto tengan alguna afectación, y contarán con este diputado para que podamos encontrar salidas para una atención más inmediata que incluya la prevención que tanta falta nos hace en los diferentes cantones de Costa Rica.

Muchísimas gracias.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Al no haber más intervenciones, suficientemente discutido.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules y a los señores ujieres cerrar las puertas.

Hay en el salón de sesiones cuarenta y un diputadas y diputados presentes, los que estén de acuerdo en aprobar dicho proyecto de ley sírvanse manifestarlo mediante su voto electrónico oprimiendo el botón sí.

Cuarenta y un diputados a favor, cero diputado en contra. Aprobado.



19-jul-18

Vote			Fecha jueves, 19 de julio de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina			1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	
NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT	
Pérez Pérez	PAC		SI	
Abarca Mora	PUSC		SI	
Acuña Cabrera	PRN		SI	
Aiza Campos Luis	PLN		SI	
Alpízar Castro	PRN		SI	
Alvarado Arias	PRN		SI	
Avendaño Calvo	PRN		SI	
Azofeifa Trejos	PRN		SI	
Benavides Jiménez	PLN		SI	
Carranza Cascante	PAC		SI	
Cascante Cascante	PUSC		SI	
Castillo Mendez	PAC		SI	
Cespedes Cisneros	PRN		SI	
Chacón Monge	PLN		SI	
Chan Mora Carmen	PRN		SI	
Corrales Chacón	PLN		SI	
Cruickshank Smith	PRN		SI	
Dolanescu	PRSC		SI	
Díaz Mejía Shirley	PUSC		SI	
Guido Pérez Laura	PAC		SI	
Hernández	PLN		SI	
Hoepelman Paez	PRN		SI	
Jiménez Zúñiga	PLN		SI	
Masís Castro	PUSC		N/A	
Monge Granados	PUSC		SI	
Montiel Hector	PLN		SI	
Morales Mora	PAC		SI	
Muñoz Céspedes	PIN		SI	

VOTACIÓN: 41 **ENTITLED TO VOTE:** 44

SI: 41
NO: 0
N/A 3

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

19-jul-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Muñoz Fonseca	PUSC		N/A
Núñez Piña Melvin	PRN		SI
Peña Flores	PUSC		SI
Prendas	PRN		SI
Rodríguez	PRN		SI
Rodríguez Steller	DI		SI
Salas Eduarte	PUSC		N/A
Solís Quirós María	PUSC		SI
Sánchez Carballo	PAC		SI
Thompson Chacón	PLN		SI
Ulate Valenciano	PLN		SI
Vargas Víquez	PRSC		SI
Vega Rodríguez	PAC		SI
Viales Villegas	PLN		SI
Villalta Florez	PFA		SI
Villegas Silvia	PIN		SI

VOTACIÓN: 41 **ENTITLED TO VOTE:** 44

SI: 41
NO: 0
N/A 3 **RESULTADO:** 0

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.
Expediente número 20.747.

EXPEDIENTE N.° 20.747, APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N.° 4433/OC-CR PARA EL PROGRAMA DE EMERGENCIA EN RESPUESTA A LA TORMENTA TROPICAL NATE, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

Inicia el debate por el fondo en el trámite de segundo debate.

Por el fondo cada diputado puede hacer el uso de la palabra hasta por quince minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules y a los señores ujieres cerrar las puertas.

Hay en el salón de sesiones cuarenta y un diputadas y diputados presentes. Los que estén de acuerdo en aprobar dicho proyecto de ley, sírvanse manifestarlo mediante su voto electrónico oprimiendo el botón sí.

Falta un diputado de manifestar su voluntad, por favor, ver pantalla.

Cuarenta y un diputados a favor, cero diputados en contra. Aprobado.



19-jul-18

Vote	Fecha	Vote majority
	jueves, 19 de julio de 2018	

Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina

1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando

2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		SI
Abarca Mora	PUSC		SI
Acuña Cabrera	PRN		SI
Aiza Campos Luis	PLN		SI
Alpízar Castro	PRN		SI
Alvarado Arias	PRN		SI
Avendaño Calvo	PRN		SI
Azofeifa Trejos	PRN		SI
Benavides Jiménez	PLN		SI
Carranza Cascante	PAC		SI
Cascante Cascante	PUSC		SI
Castillo Mendez	PAC		SI
Cespedes Cisneros	PRN		SI
Chacón Monge	PLN		SI
Chan Mora Carmen	PRN		SI
Corrales Chacón	PLN		SI
Cruickshank Smith	PRN		SI
Dolanescu	PRSC		SI
Díaz Mejía Shirley	PUSC		SI
Guido Pérez Laura	PAC		SI
Hernández	PLN		SI
Hoepelman Paez	PRN		SI
Jiménez Zúñiga	PLN		SI
Masís Castro	PUSC		N/A
Monge Granados	PUSC		SI
Montiel Hector	PLN		SI
Morales Mora	PAC		SI
Muñoz Céspedes	PIN		SI

VOTACIÓN: 41

SI: 41

NO: 0

N/A 2

ENTITLED TO VOTE: 43

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

19-jul-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Muñoz Fonseca	PUSC		N/A
Núñez Piña Melvin	PRN		SI
Peña Flores	PUSC		SI
Prendas	PRN		SI
Rodríguez	PRN		SI
Rodríguez Steller	DI		SI
Salas Eduarte	PUSC		N/A
Solís Quirós María	PUSC		SI
Sánchez Carballo	PAC		SI
Thompson Chacón	PLN		SI
Ulate Valenciano	PLN		SI
Vargas Víquez	PRSC		SI
Vega Rodríguez	PAC		SI
Viales Villegas	PLN		SI
Villalta Florez	PFA		SI
Villegas Silvia	PIN		SI

VOTACIÓN: 41 **ENTITLED TO VOTE:** 43

SI: 41
NO: 0
N/A 2 **RESULTADO:** 0

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Se les informa, a las diputadas, a las señoras diputadas y a los señores diputados que se han presentado cinco puestos a despacho, las cuales se harán constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1).

(Con autorización de la vicepresidenta del Directorio legislativo se incluye el Oficio N.° AL-DSDI-CORRES-92-18 del Departamento Secretaría del Directorio, ver anexo 2).

Al ser las dieciocho horas con veintitrés minutos se levanta la sesión.

María Inés Solís Quirós
Vicepresidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

DE LA DIPUTADA SILVIA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT PARA QUE SEGREGUE DOS LOTES DE SU PROPIEDAD, LOS CUALES SE DESAFECTARN DEL USO PÚBLICO, SE AFECTAN A UN NUEVO USO PÚBLICO Y SE AUTORIZA SU DONACIÓN AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA (ESCUELA JOSÉ MARÍA ZELEDÓN BRENES, (ANTERIOMENTE DENOMINADO "AUTORIZACIÓN PARA LA MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT PARA QUE DESAFECTE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA (ESCUELA JOSÉ MARÍA ZELEDÓN). EXPEDIENTE N° 20.004.

DEL DIPUTADO ERWEN MASÍS CASTRO:

REFORMA AL ARTÍCULO 4 DE LA LEY Nº 7546 LEY DE IMPUESTOS MUNICIPALES DEL CANTÓN DE ATENAS (ANTERIORMENTE DENOMINADO): ARTÍCULO ÚNICO: REFORMA AL ARTÍCULO 4 DE LA LEY Nº 7546 LEY DE IMPUESTOS MUNICIPALES DEL CANTÓN DE ATENAS. EXPEDIENTE N° 18.599.

DEL DIPUTADO PABLO HERIBERTO ABARCA MORA:

LEY DE EMPRESAS DE REDES DE TRANSPORTE OBJETO, PRINCIPIOS Y NATURALEZA DEL SERVICIO PRIVADO DE TRANSPORTE. EXPEDIENTE N° 20.518.

DEL DIPUTADO ROBERTO THOMPSON CHACÓN:

ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY N° 9329, PRIMERA LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, DE 15 DE OCTUBRE DE 2015 Y SUS REFORMAS. EXPEDIENTE N° 20.782.

DEL DIPUTADO LUIS FERNANDO CHACÓN MONGE:

REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE PERIODISTAS, Nº 4420, DE 22 DE SETIEMBRE DE 1969 Y SUS REFORMAS. EXPEDIENTE N° 18.171.

Anexo 2:

DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

CORRESPONDENCIA

Oficio N.° AL-DSDI-CORRES-92-18
Elaborado por la Licda. Kattia Araya Calderón
Área de Control y Gestión
Departamento Secretaría del Directorio 19 de julio de 2018

	La Secretaría del Directorio anuncia la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa y de su traslado para lo pertinente a los departamentos que se detallan.	**Documentos se pueden consultar en las siguientes instancias**
1	Oficio S.M.G. 504-2018, del 18 de junio de 2018, suscrito por Jeanneth Crawford Stewart, Secretaria del Concejo Municipal de Guácimo, quien remite solicitud de corrección de nombre de partida específica en Ley N.° 7755, año 2016.	Comisión de Asuntos Hacendarios
2	Oficio N.° 9164, DC-UGC-0080, del 2 de julio de 2018, suscrito por Marta Acosta Zúñiga, Contralora General de la República, quien remite en disco compacto los informes de fiscalización correspondientes a mes de junio de 2018, generados por el Órgano Contralor.	Comisión de Ingreso y Gasto
3	Oficio AL-DPCI-OFI-0510-2018, del 4 de julio de 2018, suscrito por Juan Carlos Chavarría Herrera, director del Depto. de Participación Ciudadana, y Xinia Ma. Jiménez González, coordinadora del Área de Gestión de Propuestas Ciudadanas, quienes remiten las iniciativas ciudadanas presentadas durante los meses de abril y mayo de 2018.	Secretaría del Directorio
4	Oficio N.° 9811, DC-0277, del 13 de julio de 2018, suscrito por Marta Acosta Zúñiga, Contralora General de la República, quien remite los informes presupuestarios de ingresos y egresos de la Contraloría al 30 de junio de 2018.	Comisión de Ingreso y Gasto
5	Oficio LM-IC-D-O491-18, del 13 de julio de 2018, suscrito por Alejandro Navas Carro, Director de LanammeUCR, quien remite el Informe de Fiscalización de la Ruta Nacional N.° 2, Deslizamiento en Km 38+100, identificado como LM-PI-UGERVN-014-2018.	Comisión de Ingreso y Gasto
6	Folletos remitidos por el señor Víctor Manuel Vargas Meneses, contador público autorizado, denominados EL SISTEMA DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA HACIENDA PÚBLICA VULNERABLE AL TRÁFICO DE INFLUENCIAS-ACOSO LABORAL Y VIOLACIONES A DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COSTA RICA Y CONVENCIÓN AMERICANA DE DERECHOS HUMANOS.	Comisión de Ingreso y Gasto

Edel Reales Noboa
Director *a.í.*